

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

5.225

ESTEBAN CASANOVA, Joaquín; hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Alcorisa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Alcorisa (Teruel), encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—3730

5.226

ESTELLER MISANA, Leopoldo; natural de San Jorge, provincia de Castellón, de estado casado, profesión Teniente coronel de Intendencia, de sesenta años de edad, de estatura 1,730 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división, don Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 12 de Abril de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura. JG—3767

5.227

EXPOSITO, Manuel; natural de Gordencillo (León), de estado soltero, profesión fegonero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3771

5.228

EZQUIERRO RANCAL, Eliseo; hijo de

Benito y de Francisca, natural de Ibarrum, Ayuntamiento de Ollo, partido de Pamplona, provincia de Navarra, de profesión cantero, de veintiún años, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba saliente, boca pequeña, color bueno, frente pequeña, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ollo, provincia de Navarra, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 33, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3639

5.229

FANDOS NAVARRETE, Pedro David, hijo de Pedro y Trinidad, natural de Torre-Baja (Valencia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Callao, número 1.293 (República Argentina); procesado por la falta grave de primera deserción simple y falta a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 36; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 1 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—3616

5.230

FERNANDEZ, Venerando; natural de Romay, Ayuntamiento de Postas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Fermuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Fermuy. JG—3785

5.231

FERNANDEZ ALLIVRES, Francisco; hijo de Angel y Benita, natura de Villamanín, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Zaragoza número 12, D. Eduardo Carrero Caivo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero. JG—3587

5.232

FERNANDEZ BRUZAS, Francisco; hijo de Nicasio y de Carmen, natural de Socane (Lugo), de estado soltero, de oficio jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de recluta de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 1 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—3582

5.233

FERNANDEZ ESTEVEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Cojito, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37 de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo a 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3658

5.234

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefina, natural de Quirogá, Ayuntamiento de Chanlada, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Serafín Fermuy López, en la Plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Fermuy. JG—3782

5.235

FERNANDEZ GARCIA, David; hijo de José y de Cesárea, natural de Piñero, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, cabanista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros nariz regular, barba lámprida, boca regular, color bueno, frente despejada, airo marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Piñero (Oviedo), tuvo entrada en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio quinto de Caballería, residente en los nabos.

(Continúa en la página 989.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL

ESCALAFON parcial definitivo del Cuerpo de Porteros, formado y totalizado en 30 de Abril de 1924, de conformi

Número de orden de nacimiento	CATEGORIA	Número de orden de nacimiento	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS	FECHA del nacimiento
1	Portero primero..	1	Piásico Pérez Esteban.....	Ministerio.....	5 Octubre 1864.....
2	Portero segundo..	1	Francisco Alvarez Alonso.....	Idem	18 Noviembre 1864.....
3	Idem.....	2	Pedro Oyarzábal Oyarzábal.....	Idem	22 Febrero 1872.....
4	Idem.....	3	Francisco Pérez del Cid.....	Idem	12 Mayo 1865
5	Portero tercero..	1	Pacífico Domínguez y Domínguez.....	Idem	18 Diciembre 1878
6	Idem.....	2	José Valdeiglesias y Trabada.....	Idem	23 Abril 1879
7	Idem.....	3	Francisco Astorga y Santo.....	Idem	27 Enero 1879
8	Idem.....	4	Luis Ruiz Mouín.....	Idem	21 Junio 1885
9	Idem.....	5	Jesús Fernández y García	Idem	3 Abril 1887
10	Idem.....	6	Juan Carmona y Hernández.....	Idem	5 Febrero 1883
11	Idem.....	7	Mariano Almendros Inés.....	Idem	8 Diciembre 1881
12	Idem.....	8	Rufino García Velasco.....	Oficina española de la Sociedad de las Naciones.—En Comisión en la Oficina de Marruecos en la Presidencia	
13	Portero cuarto..	1	Eleuterio Pueyo y Pueyo.....	Ministerio	16 Noviembre 1887
14	Idem.....	2	Domingo Esqués y Saura.....	Ministerio.—En Comisión en la Oficina de Marruecos en la Presidencia	18 Abril 1875
15	Idem.....	3	Isidro Sánchez Gamero.....	Ministerio	12 Mayo 1884
16	Idem.....	4	José Martínez Madrona.....	Ministerio	15 Mayo 1879
17	Idem.....	5	Francisco Campos San Martín.....	Idem	28 Febrero 1887
18	Idem.....	6	José Martínez Delgado.....	Idem	28 Mayo 1870
19	Idem.....	7	Antonio Albuysch Alemany.....	Oficina española de la Sociedad de las Naciones	31 Octubre 1881
20	Idem.....	8	Gerardo Aranda y Arroyo.....	Ministerio	13 Julio 1885
21	Idem.....	9	Claudio Ochoa y Sanz.....	Idem	24 Septiembre 1887
22	Idem.....	10	Patricio Almendros Inés.....	Idem	23 Agosto 1889
23	Portero quinto..	1	Vicente Gil Pérez	Idem	17 Marzo 1893
24	Idem.....	2	Juan Mata Palomo	Idem	28 Octubre 1863
25	Idem.....	3	Pascual Lagarma Gil.....	Idem	2 Abril 1891
26	Idem.....	4	José Fernández Martínez	Idem	17 Mayo 1878
27	Idem.....	5	Teléfono Silgado y García	Idem	11 Noviembre 1887
28	Idem.....	6	Miguel Prieto Montoya.....	Idem	11 Noviembre 1879
29	Idem.....	7	Salvador Pastor Nadal	Idem	29 Septiembre 1885
30	Idem.....	8	Avelino Martín Calle.....	Idem	27 Enero 1889
31	Idem.....	9	Martín Calle Pinilla	Idem	24 Octubre 1885
32	Idem.....	10	Anastasio Arévalo Martín	Idem	12 Noviembre 1882

D. Julián Barbero y Lara. Portero primero, cesó por jubilación el 31 de Marzo de 1924.

D. Luis Suárez Vázquez. Portero mayor, falleció el día 21 de Abril de 1924.

DE ESTADO—SUBSECRETARÍA

dad con el Real decreto de 5 de los corrientes y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 6 del actual

EDAD	FECHA de la toma de posesión del primer nombramiento	Servicios totales como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA de la toma de posesión en la última categoría	SERVICIOS en la categoría			Procedente leyes	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
59	6 26 1 Octubre 1892.....	31	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
50	5 13 21 Enero 1894.....	30	3	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
52	2 8 10 Agosto 1896.....	26	1	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
53	11 18 3 Enero 1906.....	18	3	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
45	4 13 7 Septiembre 1907.....	16	7	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
45	7 1 Diciembre 1907.....	16	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
45	3 4 16 Julio 1909.....	14	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
38	10 9 1 Diciembre 1913.....	10	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
37	» 27 1 Noviembre 1914.....	9	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
41	2 25 1 Diciembre 1914.....	9	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
42	4 23 1 Enero 1915.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AAA
36	5 14 16 Abril 1917.....	7	»	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
49	» 12 1 Junio 1917.....	6	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
39	11 19 1 Junio 1917.....	6	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
44	11 16 18 Octubre 1917.....	6	6	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
37	2 1 11 Julio 1919.....	4	9	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
53	11 3 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
42	6 » 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
38	9 18 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
35	7 7 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
34	8 8 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
31	1 14 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
60	6 3 5 Febrero 1921.....	3	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	Sí.	AA
33	» 29 1 Septiembre 1922.....	1	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	Sí.	AA
45	11 14 1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
36	5 20 7 Junio 1920.....	3	10	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
44	5 20 21 Junio 1920.....	3	10	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
38	7 2 28 Enero 1921.....	3	3	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
35	3 4 11 Mayo 1921.....	2	11	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
38	6 7 25 Agosto 1921.....	2	8	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
41	5 19 24 Septiembre 1921.....	2	7	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA
27	4 11 16 Diciembre 1921.....	2	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	AA

cación de este Escalafón en la GACETA DE MADRID, para que los interesados formulen las reclamaciones de que se crean asistidos.

Departamento ministerial de Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de Oficiales de la Sección auxiliar del Cuerpo de Prisiones, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

RELACION de los destinos que han de proveerse, con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, de conformidad con los Reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia de 5 de Octubre de 1917 y 21 de Junio de 1920 en armonía con los artículos 2.^o y 3.^o de otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio del mismo año, en Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicios, con cuatro de empleo y los de igual clase, cabos y soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en dichas situaciones.

Número do orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Categorías	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	Gratificaciones y demás ventajas — Pesetas	CONDICIONES QUE HAN DE ACREDITAR
1	Diferentes prisiones del Reino, Islas Baleares y Canarias.....	5. ^a	Doscientas plazas de Oficiales del Cuerpo de Prisiones.....	2.500,00	500,00	<p>No exceder de la edad de treinta años, alcanzar la estatura mínima de 1,600 metros y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.</p> <p>Ser aprobado en oposición, que se celebrará en esta Corte en la fecha que se determinará oportunamente, la cual comprenderá dos ejercicios, uno escrito y otro oral. El primero de Gramática Castellana, Aritmética elemental y traducción del francés al español.</p> <p>Será eliminatorio y sólo podrán pasar al segundo los aprobados en el primero, considerándose a los demás desaprobados. El segundo ejercicio será oral y comprenderá: elementos de Legislación de Prisiones, nociones de Código Penal y nociones de Enjuiciamiento criminal, con arreglo a los programas que han servido para los ejercicios en oposiciones anteriores.</p> <p>Una vez aprobada esta oposición habrán de seguir los aspirantes dos cursos de cuatro meses y medio cada uno en la Escuela de Criminología, y al terminar el segundo serán nombrados Oficiales un número de alumnos igual al de vacantes que existan en aquella fecha, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1917 y el resto quedará en expectación de destino, según preceptúa el Real decreto de 24 de Junio de 1922.</p>

NOTAS: 1.^a Las instancias de los aspirantes se suscribirán independientemente de las del concurso ordinario, y deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 5 del mes de Junio próximo.

2.^a Los solicitantes tendrán presentes las demás notas que se consignan al pie de la relación de vacantes de los concursos ordinarios y las instrucciones insertas en la GACETA núm. 136 de 15 del actual.

Madrid, 20 de Mayo de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.

Longitud..... 10m 36s,4 al E. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están al principio de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocaſos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocaſos del Sol en Palma de Mallorca el año 1925.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.			
Días.	Ortос	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs	Días.	Ortос	Ocasоs
1	7 10 16 36	1	6 57 17 9	1	6 23 17 41	1	5 34 18 13	1	4 50 18 43	1	4 23 19 10	1	4 24 19 20	1	4 48 19 2	1	5 17 18 21	1	5 45 17 32	1	6 17 16 48	1	6 50 16 26	1	6 51 16 26
2	7 10 16 37	2	6 56 17 10	2	6 21 17 42	2	5 32 18 14	2	4 49 18 44	2	4 23 19 11	2	4 25 19 20	2	4 48 19 1	2	5 17 18 19	2	5 46 17 31	2	6 18 16 47	2	6 51 16 26	2	6 52 16 26
3	7 10 16 38	3	6 55 17 12	3	6 20 17 43	3	5 31 18 15	3	4 48 18 45	3	4 22 19 12	3	4 25 19 20	3	4 49 19 0	3	5 18 18 78	3	5 47 17 29	3	6 19 16 46	3	6 52 16 26	3	6 53 16 26
4	7 10 16 39	4	6 54 17 13	4	6 19 17 45	4	5 29 18 16	4	4 46 18 46	4	4 22 19 12	4	4 26 19 20	4	4 50 18 59	4	5 19 18 16	4	5 47 17 27	4	6 20 16 45	4	6 53 16 26	4	6 54 16 26
5	7 10 16 40	5	6 53 17 14	5	6 17 17 46	5	5 27 18 17	5	4 45 18 46	5	4 22 19 13	5	4 27 19 20	5	4 51 18 58	5	5 20 18 14	5	5 49 17 26	5	6 21 16 44	5	6 55 16 26	5	6 56 16 26
6	7 10 16 41	6	6 52 17 15	6	6 15 17 47	6	5 26 18 18	6	4 44 18 47	6	4 21 19 14	6	4 27 19 19	6	4 52 18 57	6	5 21 18 13	6	5 49 17 24	6	6 23 16 42	6	6 55 16 26	6	6 56 16 26
7	7 10 16 41	7	6 51 17 16	7	6 14 17 48	7	5 24 18 19	7	4 43 18 48	7	4 21 19 14	7	4 28 19 19	7	4 53 18 56	7	5 22 18 11	7	5 50 17 23	7	6 24 16 41	7	6 56 16 25	7	6 57 16 25
8	7 10 16 42	8	6 50 17 18	8	6 12 17 49	8	5 23 18 20	8	4 42 18 49	8	4 21 19 15	8	4 28 19 19	8	4 54 18 54	8	5 23 18 10	8	5 51 17 21	8	6 25 16 40	8	6 57 16 25	8	6 58 16 25
9	7 10 16 43	9	6 49 17 19	9	6 10 17 50	9	5 21 18 21	9	4 41 18 50	9	4 21 19 15	9	4 29 19 19	9	4 55 18 53	9	5 24 18 81	9	5 53 17 20	9	6 26 16 39	9	6 59 16 25	9	6 60 16 25
10	7 10 16 44	10	6 48 17 20	10	6 9 17 51	10	5 20 18 22	10	4 40 18 51	10	4 21 19 16	10	4 30 19 18	10	4 56 18 52	10	5 25 18 61	10	5 53 17 16	10	6 27 16 39	10	6 59 16 25	10	6 60 16 25
11	7 9 16 45	11	6 47 17 21	11	6 7 17 52	11	5 18 23 11	11	4 39 18 52	11	4 21 19 16	11	4 30 19 11	11	4 57 18 51	11	5 26 18 51	11	5 55 17 17	11	6 28 16 38	11	6 59 16 25	11	6 60 16 25
12	7 9 16 46	12	6 45 17 22	12	6 6 17 53	12	5 17 24 12	12	4 38 18 53	12	4 20 19 17	12	4 31 19 17	12	4 58 18 49	12	5 27 18 31	12	5 56 17 12	12	6 30 16 37	12	7 1 16 26	12	7 2 16 26
13	7 9 16 46	13	6 44 17 23	13	6 4 17 54	13	5 15 25 13	13	4 37 18 54	13	4 20 19 17	13	4 32 19 17	13	4 59 18 48	13	5 28 18 21	13	5 57 17 14	13	6 31 16 36	13	7 2 16 26	13	7 3 16 26
14	7 9 16 49	14	6 43 17 25	14	6 3 17 55	14	5 13 26 14	14	4 36 18 55	14	4 20 19 18	14	4 32 19 16	14	5 0 18 47	14	5 29 18 0	14	5 58 17 12	14	6 32 16 35	14	7 2 16 26	14	7 3 16 26
15	7 8 16 50	15	6 42 17 26	15	6 1 17 56	15	5 12 27 15	15	4 35 18 56	15	4 20 19 18	15	4 33 19 16	15	5 1 18 45	15	5 30 17 53	15	5 59 17 11	15	6 33 16 34	15	7 2 16 26	15	7 3 16 26
16	7 8 16 51	16	6 41 17 27	16	5 9 17 57	16	5 10 28 16	16	4 34 18 57	16	4 20 19 19	16	4 34 19 15	16	5 1 18 44	16	5 30 17 67	16	6 0 17 9	16	6 34 16 33	16	7 2 16 27	16	7 3 16 27
17	7 7 16 52	17	5 39 17 28	17	5 58 17 58	17	5 18 29 17	17	4 33 18 58	17	4 20 19 19	17	4 35 19 15	17	5 2 18 43	17	5 31 17 55	17	6 1 17 8	17	6 35 16 32	17	7 2 16 27	17	7 3 16 27
18	7 7 16 53	18	5 38 17 29	18	5 56 17 59	18	5 8 30 18	18	4 32 18 59	18	4 21 19 19	18	4 36 19 14	18	5 3 18 41	18	5 32 17 53	18	6 2 17 6	18	6 36 16 32	18	7 2 16 27	18	7 3 16 27
19	7 6 16 54	19	6 37 17 30	19	5 55 18 0	19	5 18 31 19	19	4 31 19 0	19	4 21 19 19	19	4 36 19 13	19	5 4 18 40	19	5 33 17 52	19	6 3 17 5	19	6 37 16 31	19	7 2 16 26	19	7 3 16 26
20	7 6 16 55	20	6 35 17 31	20	5 53 18 1	20	5 18 22 20	20	4 30 19 1	20	4 21 19 20	20	4 37 19 13	20	5 5 18 39	20	5 34 17 50	20	6 4 17 3	20	6 39 16 31	20	7 2 16 26	20	7 3 16 26
21	7 5 16 56	21	6 34 17 32	21	5 51 18 2	21	5 3 18 33	21	4 30 19 1	21	4 21 19 20	21	4 38 19 12	21	5 6 18 37	21	5 35 17 49	21	6 5 17 2	21	6 40 16 30	21	7 2 16 26	21	7 3 16 26
22	7 5 16 58	22	6 33 17 34	22	5 50 18 3	22	5 2 18 34	22	4 29 19 2	22	4 21 19 20	22	4 39 19 11	22	5 7 18 36	22	5 38 17 47	22	6 6 17 1	22	6 41 16 30	22	7 2 16 26	22	7 3 16 26
23	7 4 16 59	23	6 31 17 35	23	5 48 18 4	23	5 1 18 35	23	4 28 19 3	23	4 21 19 20	23	4 40 19 10	23	5 8 18 34	23	5 37 17 45	23	6 7 16 59	23	6 42 16 29	23	7 2 16 26	23	7 3 16 26
24	7 4 17 0	24	6 30 17 36	24	5 47 18 5	24	4 59 18 36	24	4 28 19 4	24	4 22 19 20	24	4 40 19 10	24	5 9 18 33	24	5 38 17 44	24	6 8 16 58	24	6 43 16 29	24	7 2 16 26	24	7 3 16 26
25	7 3 17 1	25	6 28 17 37	25	5 45 18 6	25	4 58 18 37	25	4 27 19 5	25	4 22 19 21	25	4 41 19 9	25	5 10 18 31	25	5 39 17 42	25	6 9 16 57	25	6 44 16 28	25	7 2 16 26	25	7 3 16 26
26	7 2 17 2	26	6 27 17 39	26	5 43 18 7	26	4 57 18 38	26	4 26 19 6	26	4 22 19 21	26	4 42 19 8	26	5 11 18 30	26	5 40 17 40	26	6 10 16 56	26	6 45 16 28	26	7 2 16 26	26	7 3 16 26
27	7 1 17 3	27	6 25 17 39	27	5 42 18 8	27	4 55 18 39	27	4 26 19 7	27	4 23 19 21	27	4 43 19 7	27	5 12 18 28	27	5 41 17 39	27	6 11 16 54	27	6 46 16 27	27	7 2 16 26	27	7 3 16 26
28	7 1 17 5	28	6 24 17 40	28	5 40 18 9	28	4 54 18 40	28	4 25 19 7	28	4 23 19 21	28	4 44 19 6	28	5 13 18 27	28	5 42 17 37	28	6 12 16 53	28	6 47 16 27	28	7 2 16 26	28	7 3 16 26
29	7 0 17 6	29	5 39 18 10	29	4 53 18 41	29	4 25 19 8	29	4 24 19 29	29	4 45 19 5	29	5 29 15	29	5 15 18 24	29	5 43 17 34	29	6 14 16 52	29	6 48 16 27	29	7 2 16 26	29	7 3 16 26
30	6 59 17 7	30	5 37 18 11	30	4 51 18 42	30	4 24 19 9	30	4 30 19 3	30	4 46 19 3	30	5 16 18 22	30	5 44 17 34	30	6 16 16 40	30	6 49 16 23	30	7 9 16 34	30	7 10 16 34	30	7 11 16 34
31	6 58 17 8	31	5 35 18 12	31	4 51 18 42	31	4 24 19 9	31	4 30 19 3	31	4 46 19 3	31	5 16 18 22	31	5 44 17 34	31	6 16 16 40	31	6 49 16 23	31	7 9 16 34	31	7 10 16 34	31	7 11 16 34

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 25 minutos, en Aries.
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 42 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 23 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 19.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 26.—Cuarto creciente a 29 horas 23 minutos, en Piscis.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

Primavera entra el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos.
 Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 93° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Palma de Mallorca son las siguientes:

Principio a 15 horas 10 minutos	}
Medio a 16 horas 11 minutos.....	
Fin a horas minutos	

Tiempo civil de Greenwich.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 115° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,520; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....	
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....	

Tiempo civil de Greenwich.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y África, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Índico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en África, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Índico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del límbo, 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 26^m, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 56^m, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos.....	}
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos.....	
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos.....	

Tiempo civil de Greenwich.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Índico en pequeña parte del Mar Polar Ártico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del límbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

SCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1923

(Continuación de la Gaceta núm. 137.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
786	D. Luis Isaac Mayoral Garrido.....	Minas de Almadén.....	24	5	9	2	8	7
787	Amalio Martín García Caballero.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	42	5	20	2	9	3
788	Justo Niceto Serrano Santa María.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	34	9	10	2	8	3
789	Manuel Gulsado Durán.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	25	7	20	2	8	3
790	Pelayo Lozano Fuentes.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	40	3	4	2	8	3
791	Julián Cavahillas y Sáenz de la Cresta.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	46	5	5	2	8	3
792	Gabriel Pérez Sancho.....	Sección de Loterías.....	18	9	12	2	7	27
793	Vicente Valderrama Otero.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	62	5	3	2	7	17
794	Juan Piquer Román.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	62	5	3	2	7	12
795	Álvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	36	6	15	2	8	3
796	Ricardo Rodríguez-Caula y Moleiro.....	Administración de Contribuciones de León.....	30	6	2	2	8	4
797	José Rodríguez Mesa.....	Administración de la Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	29	6	14	2	6	27
798	Tomás F. Guerrero y Guerrero.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	62	3	2	2	6	27
799	Arturo Moreno Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	55	8	2	2	6	12
800	Augusto Breton Balmaseda.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	53	7	27	2	6	7
801	Antonio Vázquez Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	56	3	27	2	5	29
802	Rafael Castro Souto.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	24	1	7	2	5	16
803	Vicente Tur Colomar.....	Administración de la Depositaria de Ibiza.....	54	10	3	2	5	1
804	Narciso Viñas y Jubany.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	48	7	17	2	2	20
805	Francisco Plaza y de Juan.....	Alechones de Toledo.....	57	2	16	2	1	20
806	Juan Márquez Broun.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	45	2	6	2	2	20
807	Rafael Barrionuevo y Ruiz Soldado.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	46	2	6	2	2	20
808	Eduardo Gutiérrez Bonilla.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	58	2	1	2	2	20
809	Luis García Salvador.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	54	2	2	2	2	20
810	Joaquín Machuca Rivas.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	67	6	16	1	10	17
811	Luis González Pintos.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	47	5	22	1	10	17
812	Pedro Ferrer y Gibert.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	49	4	29	1	10	17
813	Eduardo Jurado Rivas.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	62	5	23	1	10	17
814	Román Díaz de Freijo López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	56	1	2	1	9	17
815	Enrique Pinet Escarpenté.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	56	10	14	1	9	17
816	Román Cruz Serrano.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	46	11	2	1	9	17
817	Antonio Maciá López.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	53	2	2	1	7	21
818	Abdón Soriano Rebollo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	49	5	5	1	6	19
819	Vicente de Benito Rodríguez Álvarez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	58	5	10	1	6	19
820	Clemente Santolalla Ilango.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	67	10	7	1	6	19
821	Manuel Ramos Piñar.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	57	1	22	1	4	4
822	José Rodríguez Benito.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	51	5	18	1	4	4

823	José Castellón y Riera.....
824	Pedro Uceda Pulido.....
825	Modesto Lasosa y Méndez.....
826	Miguel Ulloa Pardo.....
827	Juan Algarra y del Castillo.....
828	Jerónimo Gargallo Centol.....
829	Emiliano Hornández Calonge.....
830	Pablo Gallego Alcaíz.....
831	Luis Carlos Cabezas de la Plaza.....
832	Inocencio Deza y Pérez.....
833	Santiago Sánchez Lema.....
834	Manuel Iglesias Pérez.....
835	Pedro Taramelli Sánchez.....
836	Francisco Calatrava y Serrano.....
837	Arturo Jiménez y Alfaro.....
838	Juan Villén Cruz.....
839	José Manuel Rayo y Puebla.....
840	José Fernández y Rato.....
841	Francisco López Gay.....
842	Enrique de Sosa y Salvadó.....
843	Arturo Pastor Conesa.....
844	José Fernández de la Reguera y Gaertuer.....
845	Francisco Sanjuán Montes.....
846	Francisco Fuentes Castro.....
847	Juan Miguel y Simón.....
848	José Soto Suárez.....
849	Miguel Falomir Abad.....
850	Juan Fernández Martín.....
851	Manuel Lobit Fernández.....
852	Pablo Jordá Baró.....
853	Manuel Puga Vázquez.....
854	Gregorio León Tixé (electo).....

AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS

1	D. ^a Eulalia Pérez Morat.....
2	Isabel Aparicio Domínguez.....
3	Amelia Díaz Cordón.....
4	Rosario Reymundo García Monteavaro.....
5	Esperanza García Alégra.....
6	D. ^a Ramón Orteu Rubios.....
7	D. ^a María Blanco Martínez.....
8	Felipa Blanco Rodríguez.....
9	Amada Las Heras Pérez.....
10	D. ^a Juan Alégra Sevilla.....
11	D. ^a Leonor Moreno Bas.....
12	D. ^a José Gilmer Soler.....
13	D. ^a Carmen Cabezas Cerezal.....
14	D. ^a Francisco Gómez Naranjo.....
15	Dolores Santa María Vázquez.....
16	D. ^a María del Milagro Franco del Capblanco y Díez de Robles.....
17	D. ^a Antonio Montero Rodelgo.....
18	D. ^a Pilar Gómez Alemán.....
19	Pilar Torrente Fortuño.....
20	D. ^a José Jiménez de la Plata Sánchez.....
21	D. ^a Felicidad Vallejo García.....
22	D. ^a Miguel Isidro Lorenzo.....
23	D. ^a Nieves Cerdera Martínez.....

1	Intervención de la Ordenación de pagos de Ins-trucción pública y Fomento.....
2	Intervención de Hacienda de Gerona.....
3	Intervención de Hacienda de Barcelona.....
4	Intervención de la Dcda. y Clases pasivas.....
5	Administración de Contribuciones de Gerona.....
6	Administración de Propiedades de Teruel.....
7	Intervención de Hacienda de Soria.....
8	Administración de Contribuciones de Murcia.....
9	Intervención de Hacienda de Cádiz.....
10	Tesorería de Hacienda de Lugo.....
11	Intervención de Hacienda de Avilés.....
12	Administración de Propiedades de Barcelona.....
13	Intervención de Hacienda de Almería.....
14	Administración de Propiedades de Jaén.....
15	Administración de Propiedades de Zaragoza.....
16	Administración de Contribuciones de Jaén.....
17	Administración de Contribuciones de Santander.....
18	Administración de Contribuciones de Oviedo.....
19	Intervención de Hacienda de Soria.....
20	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....
21	Tesorería de Hacienda de Gerona.....
22	Administración de Contribuciones de Baleares.....
23	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....
24	Intervención de Hacienda de Baleares.....
25	Administración de Contribuciones de Sevilla.....
26	Administración de Contribuciones de Albacete.....
27	Intervención de Hacienda de Burgos.....
28	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....
29	Administración de Contribuciones de Orense.....
30	Intervención de Hacienda de Tarragona.....
31	Intervención de Hacienda de León.....
32	Intervención de Hacienda de Badajoz.....
33	Administración de Contribuciones de Burgos.....
34	Administración de la Fábrica Nacional de la Mo-neda
35	Dirección de Contribuciones.....
36	Subsecretaría
37	Dirección de Aduanas.....
38	Delegación de Hacienda de Barcelona.....
39	Tesorería de Hacienda de Logroño.....
40	Tesorería de Hacienda de Logroño.....
41	Dirección del Tesoro.....
42	Administración de Propiedades de Valencia.....
43	Intervención de la Fábrica Nacional de la Mo-neda
44	Intervención Central de Hacienda.....
45	Administración de Contribuciones de Valladolid.....
46	Representación del Estado en Tabacos.....
47	Dirección de Contribuciones.....
48	Subsecretaría
49	Dirección de Propiedades.....
50	Administración de Propiedades de Barcelona.....
51	Intervención civil.....
52	Administración de Contribuciones de Málaga.....
53	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
54	Administración de Contribuciones de Valladolid.....
55	Dirección del Tesoro.....

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
24	D. Mariano Ascaso Mingote.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	20	9	12	10	12	10
25	Luis Benito Aranzaz.	Administración de Propiedades de Valencia.	20	3	11	10	10	10
26	Roberto Olano Caneelo.	Delegación de Hacienda de Coruña.	18	8	8	10	10	14
27	D.ª Ehriqueta López Tienda.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	28	3	2	10	10	18
28	Pilar Cerrada Seguí.	Administración de Propiedades de Oviedo.	25	8	11	10	9	9
29	Isabel García Mancesidor.	Administración de Contribuciones de Burgos.	24	10	26	10	12	10
30	Isidora Escendero Garrido.	Dirección de Aduanas.	20	6	14	10	17	17
31	D. Francisco López Gámez.	Administración de Contribuciones de Granada.	20	10	16	10	5	5
32	D.ª Angustias Rodríguez Pérez.	Dirección del Tesoro.	24	3	5	10	18	18
33	Maria Ros y de Castro.	Tesorería Central de Hacienda.	20	10	17	10	19	19
34	Mercedes Hidalgo Gallego.	Tesorería Central de Hacienda.	20	9	29	10	19	19
35	D. Ramón Morera Bergadá.	Delegación de Hacienda de Lérida.	23	7	19	10	14	14
36	José Pascual Sánchez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	20	9	23	10	19	19
37	D.ª Luz Le Boucher Villén.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	22	6	14	10	19	19
38	D. Félix García Osorio.	Administración de Contribuciones de Ávila.	21	6	14	10	12	12
39	D.ª Carmen Benumeli Navarro.	Administración de Contribuciones de Huesca.	25	5	16	10	12	12
40	D. Viriato Caño Gonzalo.	Excedente militar.	21	10	11	10	14	14
41	D.ª Angela Cerrada Seguí.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	29	4	29	10	11	11
42	D. Angel Salvador García.	Administración de Propiedades de Palencia.	22	4	29	10	18	18
43	D.ª Gregoria Sanz Sanz.	Tesorería Central de Hacienda.	21	4	24	10	19	19
44	Blanca Vié Greppi.	Tesorería Central de Hacienda.	23	9	23	10	19	19
45	Carmen Lumbreiras Pérez.	Tesorería Central de Hacienda.	24	6	1	10	19	19
46	Concepción Pastor Gómez.	Tesorería Central de Hacienda.	27	»	24	10	19	19
47	Julia Gómez Martínez.	Delegación de Hacienda de Madrid.	28	»	26	10	»	10
48	D. José Alonso Ortega.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	17	9	13	10	11	11
49	Manuel Mendoza Martín.	Intervención de Hacienda de Madrid.	26	10	7	10	11	11
50	D.ª María Ochagavia Martínez.	Administración de Propiedades de Logroño.	21	8	6	10	16	16
51	Rosalía Rodríguez Valdés.	Dirección de Aduanas.	27	6	21	10	17	17
52	Josefa Alonso Rubio.	Dirección de Contribuciones.	23	1	6	10	18	18
53	D. José Nieto Montes.	Representación del Estado en Tabacos.	20	1	30	10	15	15
54	D.ª Pilar Cortés González.	Dirección de Propiedades.	18	»	1	10	19	19
55	D. Jerónimo Conde Lucas.	Dirección de Propiedades.	27	1	8	10	19	19
56	José Rodríguez Torres.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	18	8	22	10	»	10
57	Agustín García Redondo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	35	11	1	9	24	24
58	D.ª Bernarda Sánchez de Luis.	Administración de Propiedades de Guadalajara.	25	4	11	10	18	18
59	D. José Alvarez Candelario.	Excedente militar.	22	»	7	10	10	10
60	Tomás Benito Arnaiz.	Administración de Propiedades de Valencia.	22	»	2	10	10	10
61	Antonio Albacar Martín.	Administración de Contribuciones de Valencia.	20	5	18	10	9	9
62	D.ª Natividad Mir Rocafort.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	20	6	29	10	»	10
63	D. Joaquín Ariza Esquivel.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	20	5	19	10	16	16
64	D.ª Adela Castro Cortés.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	26	6	11	10	15	15
65	Maria Hernández Herrera.	Administración de Propiedades de Barcelona.	38	10	23	10	9	9
66	Rosario García Vázquez.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	21	2	27	10	11	11
67	Maria García Mancesidor.	Administración de Contribuciones de Burgos.	27	4	20	10	12	12
68	D. Luis Díaz González.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	20	4	7	10	»	10
69	D.ª Elvira Palacios Cerdeño.	Ordenación de pagos de Hacienda.	25	3	1	10	14	14
70	Tomasa San Segundo Puebla.	Administración de Contribuciones de Ávila.	29	4	2	10	12	12
71	D. Mariano Nuevo Díez.	Alcoholes de Valladolid.	29	7	22	10	9	9
72	Nicanor Ortega San Román.	Intervención de Hacienda de Palencia.	19	11	19	10	18	18
73	D.ª Adoración Martínez Rosas.	Intervención de Hacienda de Alcalá de Henares.	24	10	24	10	11	11

74	Pedro Gómez Herrero.....	Alcoholes de Valladolid.....	20	7	27	10	10	10	10	10	10
75	D. Leopoldo Garrido Yuste.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	27	2	5	10	10	10	10	10	16
76	D.ª María Cruz Sedeño Alonso.....	Dirección de lo Contencioso.....	22	7	28	10	10	10	10	10	19
77	D. Nicolás García-Aranda Cabral.....	Dirección del Tesoro.....	21	3	21	10	10	10	10	10	18
78	Juan Irigoyen Gómez de Segura.....	Delegación de Hacienda de Ciudad.....	12	4	13	10	10	10	10	10	14
79	José García Rodríguez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	19	6	3	10	10	12	10	10	12
80	Luis Ucero Martín.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	21	2	24	10	10	12	10	10	12
81	D.ª Consuelo Comes Valbuena.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	25	9	3	10	10	14	10	10	14
82	Socorro Valverde Blanco.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	23	7	10	10	10	12	10	10	12
83	Maria Martínez Mata.....	Intervención Central de Hacienda.....	24	2	25	10	10	10	10	10	10
84	Conecpción Mariscal García.....	Dirección de Contribuciones.....	23	11	23	10	10	10	10	10	10
85	Asunción Benavent García.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	14	4	14	10	10	10	10	10	10
86	D. José Zabey Pequera.....	Administración de Propiedades de Huesca.....	23	11	4	8	10	28	8	10	28
87	Julio Actor Barona.....	Intervención general.....	18	6	14	10	10	10	10	10	10
88	Bentito Herrera Añover.....	Inspección general.....	21	2	23	10	10	10	10	10	11
89	Demetrio Escrivano Monge.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	20	5	26	10	10	11	10	10	11
90	D.ª Carmen Lasacasa Morer.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	20	10	22	10	10	11	10	10	11
91	D. Manuel Moreno López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27	6	23	10	10	19	10	10	19
92	D.ª Juana Jiménez Núñez.....	Intervención Central de Hacienda.....	25	10	11	10	10	8	10	10	9
93	D. Luis Lorente Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	17	7	13	10	10	9	10	10	10
94	José Domínguez Luis.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	22	6	9	10	10	9	24	10	24
95	Jesús Fernández Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	22	6	20	10	10	10	10	10	10
96	Miguel Berlanga Alvarez.....	Excedente militar.....	25	1	2	10	10	10	10	10	10
97	Saturnino Blanco Romero.....	Intervención Central de Hacienda.....	24	2	24	10	10	19	10	10	19
98	Mariano Morales Paradinas.....	Intervención Central de Hacienda.....	25	1	29	10	10	19	10	10	19
99	D. Pitar Gil Pascual.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	18	1	29	10	10	19	10	10	19
100	Carmen Gascón Hernández.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	20	8	24	10	10	12	10	10	12
101	Ricarda Córdeba Gonzalo.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	25	1	25	10	10	11	10	10	11
102	D. Diego Ramírez Flores.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	52	2	11	10	10	»	10	10	10
103	José Iniesta Llorente.....	Inspección general.....	22	10	7	10	10	12	10	10	12
104	D. Modesto Vázquez González.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	29	6	12	10	10	14	10	10	14
105	Enriqueta Páramo Polán.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	20	3	22	10	10	16	10	10	16
106	Natividad Verger Sagasti.....	Intervención civil.....	20	1	9	10	10	15	10	10	15
107	Mercedes Gaspar y de Huelves.....	Excedente militar.....	22	4	21	9	9	21	9	10	21
108	D. Carlos Pulido Montero.....	Inspección general.....	24	11	17	10	10	7	10	10	26
109	D. Hilario Arroyo Hercejada.....	Abogacía del Estado de Sevilla.....	32	11	4	9	9	26	9	10	12
110	D. José Villegas Bravo.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	25	6	11	10	10	12	10	10	12
111	D. Florentina González Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	44	7	20	10	10	12	10	10	5
112	D. Juan Bo Cabrera.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	20	4	5	10	10	5	10	10	8
113	D. Francisco Ledesma Jiménez.....	Excedente militar.....	21	6	27	10	10	16	8	10	10
114	D. Andrés Fernández Figueras.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	21	11	17	10	10	10	10	10	12
115	D. Dolores Rodríguez Villaverde.....	Administración de Contribuciones de León.....	22	5	16	10	10	12	10	10	11
116	D. Manuel Andrés Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	24	5	14	10	10	15	10	10	15
117	Antonio Martínez Molina.....	Delegación de Hacienda de Álava.....	19	2	8	10	10	3	10	10	8
118	Mariano Agromayor Blanco.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	23	1	4	10	10	18	10	10	18
119	Esteban Orozco Calvo.....	Dirección del Tesoro.....	28	3	26	10	10	12	10	10	12
120	D.ª Pilar Lajusticia Solanas.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	24	8	9	10	10	12	10	10	12
121	Maria Rebollar Llauradó.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	23	3	29	10	10	12	9	10	23
122	Consolación Montero Carretero.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	20	1	20	10	10	12	10	10	12
123	Encarnación Bruguet de Silva.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	17	11	9	10	10	18	10	10	18
124	Dolorosa Segovia Celada.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	18	10	9	9	9	24	9	10	24
125	D. José de María Vallejo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	46	3	9	7	10	12	10	10	12
126	D. Josefina Cabrera Latorre.....	Administración de Contribuciones de León.....	23	5	7	10	10	4	10	10	4
127	Carmen Martínez Peláez.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	20	6	16	10	10	8	10	10	8
128	D. Landelino Lavilla Berges.....	Abogacía del Estado de Salamanca.....	20	5	14	10	10	11	10	10	11
129	Tedósio Gobernado Parrado.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	18	11	»	10	10	11	10	10	11
130	D. María Casas Gilbert.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	24	5	22	10	10	10	10	10	10
131	D. Francisco Mitralls Aguilón.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	18	5	23	10	10	10	10	10	10
132	Julio Díaz González.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	22	8	23	10	10	10	10	10	10
133	Juan Jares Carriba.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	22	5	8	10	10	10	10	10	10

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
134	D. Rafael Jiménez Cavanillas.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	21	9	26	9	10	26
135	D.ª Rosalía Grifol Gelabert.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	18	10	16	12	10	16
136	Secundina Miguel Maestro.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	23	10	16	12	10	16
137	Manuela Alonso de Landeburu.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	23	10	12	9	10	10
138	Adela Sánchez Tamargo.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	27	10	12	9	9	9
139	D. Cayetano López Cucto.....	Delegación de Hacienda de Álava.....	29	10	9	7	9	8
140	Luis Calzadilla Suárez.....	Administración de Propiedad de Lugo.....	22	10	9	7	9	8
141	Cosme Cucto Estévez.....	Administración de Propiedades de León.....	20	9	24	24	10	18
142	Rafael Oficio García.....	Dirección de Contribuciones.....	40	9	8	8	10	16
143	Camilo Agromayor Blanco.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	17	10	16	12	10	18
144	D.ª Osmunda Basanta Llenderrozos.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	29	10	10	9	10	10
145	D. Felipe Martel Cabrera.....	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	37	9	13	8	10	10
146	Benito González Díez.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	17	10	18	16	10	10
147	D.ª Isabel Miguel Martínez.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	22	10	10	10	10	10
148	Higinio Gómez Gómez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	36	4	18	18	9	9
149	D. Francisco del Valle Yangüés.....	Excedente militar.....	21	10	21	29	12	29
150	Pedro Quesada Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	6	15	18	10	18
151	D.ª Carmen Díaz Guillenfri.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	22	5	3	14	10	14
152	D. Vicente Bermúdez Noguero.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	21	5	3	12	10	12
153	D.ª María Ortíz Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	25	5	3	13	9	13
154	Mercedes González García.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	23	5	5	10	10	10
155	Alejandrino Borrego Robledo.....	Dirección de la Douda y Clases pasivas.....	28	5	5	18	9	18
156	Socorro Molón Martínez.....	Administración de Propiedades de Almería.....	21	8	30	10	10	10
157	D. Antonio Aguiló y March.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	24	10	10	12	5	12
158	Celedonio Arrieta Ramiro.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	28	9	26	10	9	10
159	D.ª Eugenia Hernández Iribarren.....	Dirección de Contribuciones.....	34	1	16	22	10	10
160	D. Arsenio Illán Calvo.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	19	9	9	13	9	9
161	Enrique Rubiales Rodríguez.....	Excedente militar.....	22	8	16	18	9	9
162	Urbano Jiménez López.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	20	9	21	27	5	27
163	D.ª Rosa de la Vallina Fernández.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	19	9	27	5	12	5
164	D. Cristino Sáiz Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	23	7	10	12	4	12
165	D.ª Gloria Rodríguez Losada.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	38	4	12	10	10	10
166	Carmen Merino Goñi.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	24	6	20	10	10	10
167	José Pérez García-Anguilles.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	47	6	21	10	16	12
168	Galgina González Fernández.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	21	1	21	10	12	12
169	Maria Rieba González.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	32	9	3	9	24	24
170	Candelaria Ojel-Jaramillo Quero.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	20	10	29	10	11	11
171	Jesús Prieto Hervás.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	23	2	16	10	18	18
172	Mariá Marita Jiménez de la Serna.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	36	2	12	9	24	24
173	Mercedes Pérez Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	25	2	7	10	12	12
174	Matilde Fernández Amantegui.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	45	2	15	10	12	12
175	Esparranza Alstina López.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	20	2	16	10	14	14
176	D. Pío Vázquez Gaona.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	36	2	20	10	10	10
177	Anacleto Merino Méndez.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	27	2	20	10	11	11
178	D.ª Piedad Martín Cardoso.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	21	7	5	10	10	10
179	D. Francisco Jorro Guiarao.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	21	7	5	10	11	11
180	D.ª Ascensión Solbrino Bercedo.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	20	7	20	10	12	12
181	Pilar Ibáñez Valdés.....	Tesorería de Hacienda de León.....	19	7	26	10	12	12
182	D. Francisco Pulg Capdevila.....	Excedente militar.....	21	7	27	10	10	10
183	Ricardo Gil y de la Vega.....	Excedente militar.....	21	7	24	11	5	11
184	D.ª Pilar Gorrizán Galve.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	23	7	10	10	10	10
185	Luisa Salazar Barrón.....	Abogacía del Estado de Guipúzcoa.....	22	7	14	10	10	10
186	D. Angel López Pezuña.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	20	7	1	10	5	10

187	Jesús María y Arroyo.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	40	6	9	29	29	29
188	D. ^a Rosalina Arribas Díez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	32	11	10	10	10	10
189	Francesca Uribe Quesada.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	18	10	10	10	10	10
190	D. Onésimo Redondo Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	18	10	10	10	10	10
191	Joaquín Robles Castro.....	Tesorería de Hacienda de León.....	20	9	10	10	10	10
192	D. ^a Octavio Pino Luna.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	24	4	10	10	10	10
193	Desamparados Fdez Juan.....	Abogacía del Estado de Valencia.....	20	7	10	10	10	10
194	D. Pablo Bellido Laborda.....	Excedente militar.....	22	5	10	10	10	10
195	D. ^a Dolores Martínez García-Argudo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	20	11	10	10	10	10
196	D. Cipriano Gutiérrez Velasco.....	Tesorería de Hacienda de León.....	27	1	10	10	10	10
197	Antonio Ortega Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	29	1	10	10	10	10
198	D. ^a Filomena Rusina Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	23	1	10	10	10	10
199	Elvira Romero López.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	3	5	10	10	10	10
200	D. Joaquín García Gallego.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	28	4	10	10	10	10
201	“ “ “ “ “ Pontes Hernestrosa.....	Abogacía del Estado de Barcelona.....	30	7	10	10	10	10
202	Rosario Bahzola Arillaga.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	2	10	10	10	10
203	D. Venancio Yépes Barbadillo.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	18	3	10	10	10	10
204	Alonso Cufiat Ros.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	26	3	10	10	10	10
205	Fernández Abad Tovar.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	18	6	10	10	10	10
206	D. ^a Emilia Calvo Arranz.....	Administración de Propiedades de Santander.....	28	6	10	10	10	10
207	D. Escrivá Álvarez Parareda.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	21	4	10	10	10	10
208	D. ^a Dolores Lillo Sarria.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	25	3	10	10	10	10
209	Juana Baquer Alonso.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	20	4	10	10	10	10
210	D. Manuel López Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	19	6	10	10	10	10
211	Pedro Rabatán Orostegui.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	18	1	3	10	10	10
212	José Rivera Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	19	5	25	10	10	10
213	José Costa Puiggenero.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	20	7	10	10	10	10
214	D. ^a Justa Lara García.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	22	4	25	10	10	10
215	D. Lorenzo Gabás Roure.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	21	11	3	10	10	10
216	D. ^a Fernanda Gazapo Valdés.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	11	17	10	10	10
217	Angeles Vallejo Martínez Raga.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	19	9	30	10	10	10
218	Dolores González-Pardo Olavarrieta.....	Administración de Propiedades de Santander.....	20	8	13	10	10	10
219	Maria de Jesús Sanz Albende.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	19	8	14	10	10	10
220	D. Epifanio Aguilera Rodríguez Barba.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	22	3	22	10	10	10
221	Rafael Calafell Mulet.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	24	9	10	10	10	10
222	D. ^a Matilde Durán Merino.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	21	9	17	10	10	10
223	D. Juan Giner Carver.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	27	4	15	10	10	10
224	D. ^a Carmen Rodríguez Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	23	9	17	10	10	10
225	D. Pedro Manera Manera.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	26	9	10	10	10	10
226	Rafael Ubeda Sola.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	19	5	15	10	10	10
227	Heriberto Quesada Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	18	6	11	10	10	10
228	Sixto Cros de Harduya Abalos.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	21	8	25	10	10	10
229	D. ^a Angeles Cuenillas Pizarro.....	Intervención de Hacienda y Clases pasivas.....	22	2	15	10	10	10
230	D. Enrique Román Barrio.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	20	4	23	10	10	10
231	D. ^a Ricarda Berasategui Martínez.....	Abogacía del Estado de Guipúzcoa.....	21	6	22	10	10	10
232	D. Carlos Agenjo Cecilia.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	21	7	4	9	24	9
233	D. ^a Carmen de Labra Egidio.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	21	2	4	10	10	10
234	Florentina Miguel Barrios.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	23	7	14	10	12	10
235	Guadalupe Martínez Fornández.....	Tesorería de Hacienda de León.....	20	3	5	10	12	10
236	Paula Pérez Duro.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	21	7	1	10	12	10
237	Florencia Morales Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	25	7	20	9	24	9
238	D. Lorenzo García Pozo.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	18	3	26	10	12	10
239	D. ^a Teresa Elena Martín.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	26	9	11	10	8	10
240	Blanca Menor Gandioso.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	18	9	16	10	8	10
241	D. Antonio Fernández Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	26	2	2	10	8	10
242	D. ^a Concepción Arés Arroyo.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	25	7	15	10	5	10
243	D. Isidro de la Cruz Brita-Paja.....	Abogacía del Estado de Badajoz.....	18	4	19	10	6	10
244	Eusebio Tenorio López.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	21	1	29	10	29	12
245	“ “ “ “ “ Paños y de Cominges.....	Aduana de Málaga.....	19	1	20	9	9	10
246	José Cardona Avila.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	19	4	16	10	12	10
247	D. ^a Amalia Pérez Ramos.....	Abogacía del Estado de Santander.....	26	9	8	10	8	10
248	D. Bernardo Antón Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	29	8	10	10	10	10
249	Andrés Molina Fernández.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	28	10	10	11	11	10

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
250	D. Eduardo Cortés Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Granada....	25	11	17	»	10	9
251	D. Francisco Cardell Tomás.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	29	9	9	»	10	10
252	D. Aquilino García de la Peña Martín.....	Abogacía del Estado de Navarra.....	24	7	»	»	10	10
253	Victoriano Fernández Fernández.....	Administración de Rentas de Guipúzcoa.....	31	»	14	»	9	9
254	David Sánchez Dolafón.....	Excedente militar.....	21	6	26	»	10	10
255	D.ª Ramona Manterola Larraya.....	Tesorería de Hacienda de Navarra.....	24	»	19	»	10	10
256	Carmen García de la Rosa.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	21	5	22	»	10	12
257	Antonia López García.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	23	10	28	»	10	10
258	D. Miguel Sánchez de Iñaz.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	19	4	27	»	10	11
259	Domingo Melero Daldova.....	Dirección del Tesoro.....	32	7	19	»	9	9
260	D.ª Isabel Garrigós Quismondo.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	22	11	26	»	10	12
261	Pilar Regalado Maya.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	20	1	1	»	9	24
262	Dolores Espinosa Bohevaría.....	Intervención Central de Hacienda.....	21	10	22	»	9	28
263	Dolores Corcilio González.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	24	3	1	»	10	12
264	D. Buenaventura Ferraz Echecoin.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	28	5	17	»	9	20
265	Aurelio Barba Hernández.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	39	11	22	»	10	9
266	D.ª Francisca Bosch Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	25	1	24	»	10	11
267	Maria Avrial Marqués.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	22	11	3	»	10	11
268	Cándido García Ortiz-Villajos.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	25	1	3	»	9	24
269	D. Teodoro Sánchez González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	22	3	3	»	10	9
270	D. Luis Pedraza Díaz.....	Excedente militar.....	22	4	17	»	9	23
271	Antonio Salgado Salgado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	18	3	28	»	10	7
272	D.ª Francisca Benito Llorente.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	23	7	2	»	10	15
273	D. Manuel de la Fuente Lorente.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	18	2	24	»	9	29
274	Mariano Soriano Larruda.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	17	10	10	»	10	15
275	Juan Calafat Torres.....	Administración de Contribuciones de Baleares....	21	2	3	»	10	12
276	D. Luis Ferreiro Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	22	15	2	»	10	10
277	D. Alberto Cereceda Soto.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	21	2	16	»	10	23
278	D. Concepción Bebita Pando.....	Dirección de Propiedades.....	25	»	23	»	9	22
279	Carmen Galatayud Vidal.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	24	»	26	»	10	9
280	D. Luis Gómez Arias.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	10	19	»	9	24
281	D.ª María Martínez Gómez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	18	»	26	»	9	23
282	Juana Amador Díaz.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	25	11	3	»	10	9
283	D. Teodoro Pardina Gómez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	29	3	20	»	7	23
284	Juan Garcín de Carellán Ugarte.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	22	4	15	»	10	10
285	D. Guadalupe Martín Galán.....	Dirección de lo Contencioso.....	24	1	15	»	10	15
286	Amelia Hidalgo Guajardo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	27	11	7	»	10	22
287	D. Ignacio Aroca García.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	20	2	14	»	9	16
288	Rogelio Vega Herrera.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	26	3	15	»	9	12
289	Inocencio Sarirós Belenguer.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	20	5	7	»	10	10
290	Pablo Santamaría Domingo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	20	11	6	»	10	12
291	Manuel Albeatoza Mateo.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	19	7	14	»	9	10
292	Donato García Lorenzo.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	29	10	6	»	3	10
293	D.ª Gloria Manterola Larraya.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	23	3	26	»	3	10
294	D. Manuel Muñoz Alfonso.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	25	5	11	»	11	12
295	D. María Cruz Vicente Moreno.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	28	7	23	»	10	10
296	D. Antonio Esteva Blanes.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	32	10	26	»	12	12
297	Francisco Ras Ferré.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	21	10	26	»	15	15
298	Francisco Fernández Diego.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	21	5	19	»	9	28
299	Fernando Arce Alonso.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	21	»	15	»	16	16
300	Ernesto Blanco Aguado.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	13	1	28	»	9	23
301	Marcelino Rojo Lepo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	22	5	14	»	12	12
302	Ramón Aymerich Gatell.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	22	2	9	»	15	5
303	D.ª Dolores Santos Carbajosa.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	22	11	20	»	10	10

304.	D. Arcángel Salcedo Martínez.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	19	10	15	16
305.	D. Saturnino Rico Holgado.....	Administración de Rentas de Zamora.....	25	10	4	4
306.	D. Hermenegildo Castillo Sáiz.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	20	9	23	23
307.	D. Rodolfo Revuelta Mártil.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	21	9	25	25
308.	Luis Treilliard Fernández.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	19	9	22	22
309.	Fernando Egea de Lamo.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	21	10	10	10
310.	Arturo Fernández Bustos Azpíri.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	26	10	10	10
311.	Teodosio Fernández Recio.....	Abogacía del Estado de Sevilla.....	26	10	15	15
312.	Francisco Rendé Novillo.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	26	10	5	5
313.	Nicanor Patrón Galán.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	20	10	4	4
314.	Zacarías Collina Colina.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	26	10	11	11
315.	Julián Moreno Gálvez.....	Administración de Propiedades de Málaga.....	20	10	16	16
316.	Fernando Conde Gargollo.....	Intervención Central de Hacienda.....	18	10	29	29
317.	D. Dolores del Campo Gaitero.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	25	10	4	4
318.	Maria Martínez Díaz.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	27	10	10	10
319.	Rosario González Royo.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	28	10	9	9
320.	D. Juan Sierra González.....	Excedente militar.....	22	9	10	10
321.	D. Josefa Vicente Cardona.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	24	9	26	26
322.	Concepción Puig Villena.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	25	9	8	8
323.	Josefa López Soba.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	22	10	28	28
324.	D. Salvador Martos Martínez.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	19	9	11	11
325.	Gustavo Velasco Sáez.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	19	10	23	23
326.	Manuel Gómez Barón.....	Administración de Propiedades de Málaga.....	20	9	11	11
327.	Ignacio de la Iglesia Suárez.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	34	10	5	5
328.	Pablo Pérez Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	27	10	14	14
329.	D. Concepción Oriol Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	20	10	21	21
330.	Luisa Jiménez Manjón Salazar.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	23	9	28	28
331.	D. Antonio Martín Garrido.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	18	9	11	11
332.	Tomás Ruiz Fernández.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	45	10	11	11
333.	D. Margarita Gómez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	29	10	4	4
334.	D. Bonifacio Rodríguez Arcenillas.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	22	10	15	15
335.	D. Carrión Barrio Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	20	10	11	11
336.	D. Manuel Gutiérrez López.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	26	10	12	12
337.	Pedro Gamo Ortega.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	25	10	24	24
338.	Salvador Fernández Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	28	10	9	9
339.	D. Francisca Valeribar García.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	26	10	10	10
340.	Albina de Diego Peña.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	24	10	14	14
341.	Emilia Urbina García.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	21	10	4	4
342.	D. José González León.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	19	10	9	9
343.	Rafael Carramollino Morales.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	7	10	11	11
344.	D. Felisa Sáez de Ibarra y Sáez de Urbina.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	20	10	12	12
345.	D. José Vivern Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	19	10	15	15
346.	Luis Llado Jimeno.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	22	10	23	23
347.	Isaac Antón Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	24	10	5	5
348.	Pedro Muñoz Cárrero.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	43	10	12	12
349.	D. Carmen Rodríguez de la Hera.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	20	10	10	10
350.	D. Juan Peet Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	18	10	29	29
351.	José Rivera Abajo.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	27	11	7	7
352.	D. Lucía Alonso Salgado.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	27	9	9	9
353.	Eugenia Quintero Espinosa.....	Depositaria de Hacienda de Hierro.....	36	10	10	10
354.	Honoría Molina Romero.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	29	10	10	10
355.	D. Eugenio Menéndez-Conde Baúces.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	32	10	9	9
356.	Gines de Haro Iribarne.....	Administración de Propiedades de Almería.....	23	10	28	28
357.	D. Carmen Delgado Simón.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	21	10	22	22
358.	D. Hormilio Moreno Usoala.....	Administración de Propiedades de Granada.....	23	10	24	24
359.	Antonio Carreño Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Granada.....	33	11	26	26
360.	D. Amparo Moreno y Bas.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	20	8	10	10
361.	D. Gerardo Botija López Brea.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	20	11	10	10
362.	D. Inés Gómez García.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	19	9	10	10
363.	D. Vicente Rodríguez Revilla.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	17	9	10	10
364.	D. Mercedes Bushell Blankenstein.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	21	9	10	10
365.	D. Ricardo Berdejo Arigo.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	20	5	9	9
366.	D. Isabel Sánchez González.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	25	6	12	12

(Continuará.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Marzo del año 1924, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Albacete	Uno	Canina	1	1
	Alicante	Idem	Idem	3	3
	Almería	Idem	Equina	1	1
	Avila	Idem	Canina	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Badajoz	Dos	Equina	5	5
	Idem	Uno	Canina	2	2
	Burgos	Idem	Ovina	7	7
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Cáceres	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Porcina	1	1
	Córdoba	Cuatro	Canina	7	7
	Coruña	Uno	Equina	1	1
	Idem	Tres	Canina	3	3
	Cuenca	Uno	Idem	1	1
	Gerona	Idem	Idem	2	2
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Jaén	Idem	Idem	2	2
	Lugo	Tres	Idem	3	3
	Navarra	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Pontevedra	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Diez	Canina	10	10
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Sevilla	Tres	Canina	5	5
	Soria	Uno	Idem	1	1
	Tarragona	Idem	Equina	1	1
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Teruel	Cuatro	Idem	4	4
	Toledo	Dos	Idem	2	2
				76	76
Sarcoma bacteriano	Badajoz	Uno	Caprina	2	2
	Burgos	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Bovina	3	3
	Cáceres	Dos	Equina	3	3
	Idem	Idem	Bovina	5	5
	Castellón	Uno	Equina	1	1
	Córdob	Idem	Idem	2	2
	Coruña	Ocho	Bovina	15	15
	Cuenca	Dos	Ovina	5	5
	Gerona	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	15	15
	Guipúzcoa	Cuatro	Bovina	4	4
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Lugo	Idem	Bovina	4	4
	Orense	Dos	Bovina	2	2
	Palencia	Uno	Ovina	10	20
	Pontevedra	Idem	Bovina	2	2
	Santander	Dos	Idem	2	2

Las cifras que aparecen en la casilla de bajas corresponden a los sacrificios realizados.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carburco bacteridiano		Sevilla	Uno	Equina	2
		Idem	Idem	Bovina	1
		Idem	Idem	Ovina	7
		Toledo	Dos	Equina	2
		Zamora	Idem	Ovina	3
		Zaragoza	Uno	Equina	1
		Idem	Dos	Ovina	27
				• 130	130
Carburco sintomático		Alava	Uno	Bovina	1
		Guipúzcoa	Idem	Idem	1
		Santander	Idem	Idem	1
				3	- 3
Perineumonia exudativa contagiosa		Avila	Uno	Bovina	1
		Madrid	Idem	Idem	3
		Navarra	Idem	Idem	8
		Santander	Cuatro	Idem	5
		Valladolid	Uno	Idem	2
		Vizcaya	Tres	Idem	8
		Zaragoza	Uno	Idem	3
				80	18
Tuberculosis		Alava	Uno	Bovina	1
		Baleares	Idem	Idem	4
		Barcelona	Idem	Idem	59
		Cáceres	Idem	Idem	1
		Cádiz	Cuatro	Idem	6
		Córdoba	Uno	Idem	2
		Coruña	Tres	Idem	4
		Guipúzcoa	Idem	Idem	3
		Oviedo	Uno	Idem	2
		Santander	Idem	Idem	3
		Sevilla	Idem	Idem	4
		Valencia	Idem	Idem	16
		Zaragoza	Idem	Idem	8
				113	113
Muermo		Alava	Uno	Equina	1
		Guipúzcoa	Idem	Idem	2
		Sevilla	Tres	Idem	4
				7	7
Influenza		Alicante	Uno	Equina	3
		Huesca	Dos	Idem	1
		Toledo	Uno	Idem	1
				7	5
Fiebre aftosa		Cáceres	Cinco	Bovina	274
		Guipúzcoa	Uno	Idem	5
		Madrid	Idem	Idem	13
		Palencia	Idem	Idem	10
		Tarragona	Idem	Caprina	13
		Valencia	Idem	Bovina	6
		Valadolid	Idem	Idem	7
		Vizcaya	Dos	Idem	4
				332	8
Viruela		Albacete	Tres	Ovina	52
		Avila	Uno	Idem	123
		Badajoz	Tres	Idem	527
		Barcelona	Ocho	Idem	105
					93

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Viruela.	Burgos	Dos	Ovina	97	2
	Cáceres	Idem	Idem	645	57
	Ciudad Real	Uno	Idem	*	5
	Cuenca	Diez y seis	Idem	309	57
	Guadalajara	Tres	Idem	*	5
	Huesca	Siete	Idem	72	16
	Lérida	Catorce	Idem	40	45
	Logroño	Uno	Idem	12	*
	Madrid	Dos	Idem	137	*
	Murcia	Tres	Idem	160	40
	Palencia	Cinco	Idem	475	64
	Salamanca	Idem	Idem	588	25
	Segovia	Uno	Idem	70	15
	Tarragona	Idem	Idem	1	1
	Teruel	Cinco	Idem	832	67
	Toledo	Siete	Idem	380	20
	Valladolid	Diez	Idem	1.124	80
	Zamora	Cuatro	Idem	218	11
	Zaragoza	Ocho	Idem	1.063	12
				7.010	646
Agaloxis contagiosa.	Cáceres	Dos	Caprina	253	*
	Teruel	Uno	Ovina	787	51
				1.040	51
Fiebre de mafía.	Sevilla	Uno	Caprina	1	*
Tifus.	Alava	Uno	Equina	3	3
	Oriente	Idem	Idem	2	*
	Gerona	Dos	Idem	2	2
	Zamora	Uno	Idem	*	1
				7	6
Mal rojo.	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Almería	Idem	Idem	29	20
	Barcelona	Tres	Idem	43	21
	Córdoba	Idem	Idem	180	66
	Gerona	Uno	Idem	*	*
	Huelva	Idem	Idem	89	89
	Jaén	Idem	Idem	2	2
	Logroño	Dos	Idem	4	3
	Lugo	Siete	Idem	12	15
	Orense	Cuatro	Idem	16	14
	Sevilla	Uno	Idem	120	11
	Soria	Idem	Idem	1	1
	Valencia	Dos	Idem	6	5
				498	240
Pulmonía contagiosa.	Alava	Uno	Porcina	14	14
	Alicante	Idem	Idem	6	6
	Badajoz	Dos	Idem	23	13
	Burgos	Tres	Idem	16	16
	Cáceres	Dos	Idem	14	10
	Cádiz	Uno	Idem	8	8
	Ciudad Real	Idem	Idem	32	13
	Córdoba	Dos	Idem	175	82
	Jaén	Uno	Idem	11	5
	Sevilla	Cuatro	Idem	26	26
	Toledo	Uno	Idem	13	6
	Valladolid	Dos	Idem	*	26
				358	230
Peste.	Albacete	Uno	Porcina	8	8
	Badajoz	Tres	Idem	225	148
	Barcelona	Cuatro	Idem	164	179
	Burgos	Idem	Idem	*	17

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste.	Ciudad Real	Uno	Porcina	18	
	Córdoba	Cuatro	Idem	502	
	Coruña	Treinta	Idem	575	
	Cuenca	Uno	Idem	14	
	Granada	Cuatro	Idem	109	
	Guipúzcoa	Tres	Idem	13	
	Huelva	Siete	Idem	450	
	Jaén	Dos	Idem	84	
	Lugo	Treinta	Idem	527	
	Málaga	Dos	Idem	160	
	Murcia	Idem	Idem	27	
	Navarra	Nuevo	Idem	42	
	Orense	Siete	Idem	56	
	Pontevedra	Veintinueve	Idem	35	
	Santander	Tres	Idem	18	
	Toledo	Idem	Idem	37	
	Valencia	Uno	Idem	5	
	Valladolid	Cuatro	Idem	17	
				3.504	2.832
Triquinosis.	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	2	2
				5	5
Cisticercosis.	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Orcuse	Idem	Idem	2	2
	Santander	Idem	Idem	3	3
	Zaragoza	Idem	Idem	7	7
				15	15
Colera aviar.	Coruña	Tres	Gallinas	331	
	Murcia	Uno	Idem	95	
	Orense	Idem	Idem	12	
	Salamanca	Idem	Idem	1.400	1.400
				1.920	1.863
Peste aviar	Lugo	Uno	Gallinas	64	40
Difteria aviar	Toledo	Uno	Gallinas	6	6
Sarna.	Badajoz	Tres	Ovina	83	11
	Baleares	Uno	Idem	50	
	Burgos	Idem	Idem	15	
	Idem	Dos	Caprina	27	
	Cíceres	Cinco	Idem	76	
	Castellón	Uno	Idem	6	
	Huelva	Dos	Ovina	21	13
	Jaén	Uno	Idem	7	
	Logroño	Idem	Caprina	6	
	Madrid	Dos	Ovina	102	
	Idem	Idem	Caprina	18	
	Navarra	Uno	Idem	70	
	S ria	Idem	Ovina	102	
	Idem	Idem	Caprina	17	
	Tarragona	Idem	Idem	81	
	Teruel	Idem	Idem	25	11
	Toledo	Idem	Ovina	200	
	Valencia	Dos	Caprina	310	
				2.197	41
Distomatosis.	Coruña	Uno	Bovina	2	2
	Huesca	Tres	Ovina	135	135
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
				138	138

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina Bovina Ovina Porcina Canina Felina	9 2 7 1 55 9	9 2 7 1 55 2
	TOTALES	76	76
Carbunco bacteridiano	{ Equina Bovina Ovina Caprina	15 41 74 2	13 41 74 2
	TOTALES	130	130
Carbunco sintomático.	Bovina.....	3	3
Perineumonia exudativa contagiosa	Idem	30	18
Tuberculosis.	Idem	113	113
Malaria	Equina	7	7
Influenza o fiebre tifoldea.	Idem	7	5
Fiebre aftosa	{ Bovina Caprina	319 13	8
	TOTALES	331	8
Viruela.	Ovina	7.010	646
Agalaxis contagiosa	{ Ovina Caprina	787 253	51
	TOTALES	1.040	51
Fiebre de Malta	Caprina	1	0
Durina	Equina	7	6
Mal rojo	Porcina	498	240
Pulmonía contagiosa	Idem	833	230
Peste	Idem	3.564	2.832
Triquinosis	Idem	5	5
Cisticercosis	Idem	15	15
Colera aviar	Gallinas	1.920	1.868
Peste aviar	Idem	64	40
Difteria aviar	Idem	6	6
Zarpa	{ Ovina Caprina	779 1.518	24 17
	TOTALES	2.297	41
Distomatosis	Ovina	133	138

Hones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.
JG—3628

5.236

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Vélez Blanco (Almería), soltero, moreno, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su grada, faltó a concentración a la Caja Recluta de Huércal-Overa número 50, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia Tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde. Valencia, 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.
JG—3651

5.237

FERNANDEZ MALDONADO, Valentín; hijo de Manuel y de María, natural de Carcedrés, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, sirviente, domiciliado últimamente en Carcedrón (Tineo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Antonino Caruncha Astray, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Pontevedra, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonino Caruncha.
JG—3529

5.238

FERNANDEZ MARTINEZ, Luis; hijo de Diego y de María, natural de Cabreira, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Peñino Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37 de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Peñino.
JG—3669

5.239

FRANCOS MENENDEZ, Nemesio; hijo de Nicoso y de Ramona, natural de Challecas, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, don

Eduardo Garnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Garnero.
JG—3543

5.240

FERNANDEZ PEDROSA, Bernardo; natural de Albóx (Almería), soltero, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 16 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor.
JG—3676

5.241

FERNANDEZ RUIZ, Eulogio; hijo de Ramón y de Ascensión, natural de Santa Cristina, Bayona, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, se desconocen sus señas personales, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Bayona, Soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pizos y Troche, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se lo declarará en rebeldía.—Ferrol, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pizos.
JG—3799

5.242

FERNANDEZ SEGUY, Antonio; hijo de Vicente y de Constantina, natural de Argelia, provincia de Argel, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,630 metros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lorcha (Alicante) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Díaz Varela y Ceano Vivas con destino en el Regimiento de Artillería a caballo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Díaz.
JG—3769

5.243

FERRE MARGALL, Maximiliano; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Amposta (Tarragona), de veintidós años de edad, labrador, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular,

color sano, y señas particulares ninguna, apercibido últimamente en Amposta (Tarragona), del reemplazo de 1923, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Antonio Carola Irsen, Alférez de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pasado de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 7 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Antonio Carola.
JG—3610

5.244

FERREIRO GIL, Sebastián; hijo de Eduardo y de Gomersinda, natural de Arafo, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros (según antecedentes se encuestra en Cuba), domiciliado últimamente en Arafo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Carlos, de esta Plaza, ante el Juez instructor D. Pompojo Galindo Llado, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pompojo Galindo.
JG—3555

5.245

GALVEZ CUEVAS, Francisco; hijo de Francisco y de Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, soltero, labrador, de 1,580 metros, pelo, cejas y ojos negros, color irgueno, barba poblada; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de reclutas de Jerez de la Frontera, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor, D. Sandalio Martín Garrido, Teniente del regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.—Granada, 9 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín.
JG—3605

5.246

GARCIA BUENO, Vicente; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Parres, Ayuntamiento de Peñamellera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado

rebelde.—Gijón, 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio S. Paredes. JO—3817

5.247

GARCIA BUSTO, Arturo; hijo de Anselmo y de María, natural de Carrero, Prendes, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz larga, barba redonda, boca grande, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor, D. Miguel Ramírez de Eparza y García, de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Eparza. JG—3737

5.248

GARCIA DACARRETE, Mariano; natural de Huete, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión Comandante de Intendencia, de cuarenta y ocho años de edad; sus señas personales son: estatura 1,810 metros; ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Dado en Ceuta a 6 de Abril de 1924.—El Auditor de división, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura. JG—3783

5.249

GARCIA LOPEZ, José; hijo de Cedonio y de María, natural de Valtravieso, provincia de Asturias, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Valtravieso, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juan Oleo Villacrusa, de guarnición en taña Barcelona, 3.^a de Cazadores, don Juan Oleo Villacrusa, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando, Barceloneta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—3690

5.250

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura no consta, de oficio jornalero y de estado soltero; domiciliado últimamente en Marsella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lorca número 47 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante

el Juez instructor D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 7 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio. JG—3806

5.251

GARCIA OTERO, José; hijo de José y de Carlota, natural de Otero, Ayuntamiento de Vega de Varcárcel, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, soltero; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería con destino en el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueña. JG—3735

5.252

GARCIA PAZ, Segundo; hijo de Segundo y de Rosa, natural de Moaña (Pontevedra), de estado soltero, Ayuntamiento de Moaña, provincia de Pontevedra, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros, color pigmentado, pelo castaño, ojos azules, sin barba, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, viste trabajo de marinero; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, residente en la Puerta del Arsenal del Dique.—Ferrol, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—3793

5.253

GARCIA SOLE, Juan; hijo de Mateo y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, cuyas señas son: pelo rubio, cejas a pelo, ojos azules, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Márquez Oguiza, con destino en el primer regimiento Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 13 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Márquez. JG—3703

5.254

GARRIDO VALLE, Benigno; hijo de Paulino y de Dionisia, natural de Casilla de Ceria, Ayuntamiento de Montchermoso, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,580 metros, pelo

negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, su aire marcial, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de recluta de Plasencia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^a de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado regimiento, Valladolid, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3627

5.255

GASCO ALEMANY, Ramón; hijo de José y de María Rosa, natural de Hospitalet (Barcelona), casado, carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba media, boca regular, frente despejada, domiciliado últimamente en Hospitalet (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño número 26 de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JG—3656

5.256

GAYO MADRID, Isidoro; hijo de Dolores, natural del Cabanín, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, jornalero, estatura 1,687 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, soltero, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de recluta de Pravia, avecindado últimamente en Cabanín (Oviedo), procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3826

5.257

GEORGE HEWISON, William; se desconocen sus padres, de naturaleza inglesa, marino, de cuarenta y ocho años, estado desconocido, se ignoran sus señas personales y particulares, procesado por el delito de abuso

daje entre el vapor inglés "Holliby", que mandaba y el pailebot español "Carib II"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa. Bilbao, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—3379

5.258

GODOY BELMONTE, Julio; hijo de José y de Elena, natural de Villas de Ordiales, Ayuntamiento de Ergós, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,585 metros, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JM—3829

5.259

GOICOCHEA ZUBURRUTI, Manuel; hijo de Loretto y de María, natural de Elguea, provincia de Guipúzcoa, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,691 metros, pelo cejas y ojos castaños, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano y aire marcial, domiciliado últimamente en Behobia (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Guasch.

JM—3570

5.260

GOMEZ BERTAMUN, Francisco; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Villapangueza, a vecindado en la misma provincia de Alicante, de oficio carpintero, estado soltero, estatura 1,647 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba cerrada, sin señas particulares, de veinticuatro años, soldado del regimiento de Infantería del Serralló, número 69, encartado en expediente que se le sigue por deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta, Comandante de Caballería don José Pardo y Velarde, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, José Pardo y Velarde.

JM—3756

5.261

GONDA ALONSO, Maximino; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Beses, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 23 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JM—3613

5.262

GIMENEZ MAS, Angel; hijo de Manuel y de Micaela, natural de Granada, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,656 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Granada, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JM—3800

5.263

GONZALEZ BANDRES, Gregorio; hijo de Gregorio y de Melchora, natural de Canfranc, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, su estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Canfranc, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.

JM—3665

5.264

GONZALEZ COLADO, José María; hijo de Angel y de Josefa, natural de Cogollo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,700 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba afeitada; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regi-

miento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Gainica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JM—3534

5.265

GONZALEZ DEGUEZ, Florencio; hijo de Claudio y de Javiera, natural de Cenlle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JM—3819

5.266

GONZALEZ GODOY, Joaquín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Naus (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: 1,70 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, color bueno, frente despejada, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Benjamín Santos Cabezas, de Valladolid, con destino en el 14 Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benjamín Santos.

JM—3636

5.267

GONZALEZ GONZALEZ, Baldomero; hijo de Francisco y de Carolina, natural de Congosto (León), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón López Ladron de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JM—3601

5.268

GONZALEZ LOPEZ, Constantino; hijo de José y de Juana, natural de Castro, Ayuntamiento de Vega de Valcárcel, provincia de León, de veinticinco años de edad, estatura 1,656 me-

tros, soltero y jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XIII, ante el Juez instructor D. Laureano Gómez Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Gómez Ucar. JG—3733

5.269

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Lorenzo y de Agüeda, natural de Velilla de la Reina, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,570; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del batallón d. Montaña, Barcelona, tercero de Lanzaderos, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en esta capital (cuartel de San Fernando, Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—3668

5.270

GONZALEZ MARTINEZ, Julián; hijo de Manuel y de Rita, natural de Godos, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,615 metros, color buono, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz roma, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 24 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3521

5.271

GONZALEZ OSORIO, Jesús; hijo de José y de Carmen, natural de Oriz, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color buono; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3639

5.272

GOYENECHE VERGARA, Cesáreo; hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Errazu, Ayuntamiento de Baztan, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Caballería de instrucción, D. Juan González Anleu y Noriega, residente en el Cuartel que ocupa dicho Grupo en Campamento de Carabanchel Bajo, apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 13 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan González Anleu. JG—3768

5.273

GRACEMA TELLEGUERA, Miguel; hijo de Pedro José y de María Ignacia, natural de Erasun, provincia de Pamplona, de profesión labrador, de veintidós años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color buono, freno regular, aire bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 33, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JO—3615

5.274

GRACIA, Eudaldo; hijo de Consuelo, natural de Hoyales, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento d. Infantería 1,idad número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—3712

5.275

GUARDIOLA GUFAPE, Teodoro; hijo de Bartolomé y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba media, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 51, para su destino a Cuerpo; compa-

recerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor, D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores Treviño número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Villafranca del Panadés, 25 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco Gómez, JG—3624

5.276

HERNANDEZ ESTEVEZ, Miguel; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de la Orotava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de 1,667 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor. JG—3546

5.277

HERNANDEZ MARTIN, Urbano; hijo de José y de Leocadia, natural de Aldeanueva de Santa Cruz (Avila), de profesión sirviente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Santa Cruz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado militar de Cáceres en el término de treinta días ante el Juez instructor con Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guardia de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Miguel García. JG—3732

5.278

HUERTAS AGUILAR, José; natural de Fíñana (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, ilegible. JG—3672

5.279

HUNOT PERICO, Jaime; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Tremps, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión pintor, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en

su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, Barcelona, 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo.

JG—3697

5.280

JÁNEZ JASPE, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Inás, Ayuntamiento de Oleiros, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, estatura 1,654 metros de estatura, jornalero y soltero, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—3740

5.281

IGLESIAS PRADO, Manuel; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Penagos, provincia de Orense de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Estévez y Estévez, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Estévez.

JG—3576

5.282

RAMON GUEDE HIDALGO, José; hijo de Felipe y Jacinta, natural de Cachagonza, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo será declarado rebelde.—Orense, 27 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—3518

5.283

TORRES TORRES, Diegö; soltero, industrial, de treinta y siete años de edad, vecino de Arzuelas; procesado en sumario sobre lesiones por accidente; comparecerá en el plazo de

diez días ante el Juzgado de instrucción de Poja de Siero, a fin de ser notificado el auto de su procesamiento, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión.

5805

5.284

VIDIELLA IRAUCH, Rafael; natural de Torroja, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Hernán Cortés, número 49, bajo; procesado en causa número 17 por delito de imprenta, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5810

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DAIMIEL

D. José Morejón Castró, Juez de primera instancia de este partido de Daimiel.

Hago saber: Que en el pleito civil ordinario de mayor cuantía de que se hará mención se dictó por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertan a continuación:

"En la ciudad de Daimiel a 30 de Abril de 1924, el Sr. D. José Morejón Castro, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante doña Asunción Sanz y Mecerete, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Madrid, representada por el Procurador D. Francisco García Piñilla y defendida por el Leñador D. Daniel Moreno Cervera, y de otra como demandadas D. María Pilar Sevillano y Ased, doña Pilar Gerez Sevillano, doña Carmen Gerez Sevillano, D. Gonzalo Gerez Sevillano, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Pilar, doña Dolores, D. Martín y doña Martina Gerez Fernández, doña Dolores Gerez Sevillano, D. Benito Sánchez Valdepeñas Sánchez Cambronero, como representante de sus menores hijos doña Pilar, doña Dolores, D. Luis y doña María Sánchez Valdepeñas Gerez, D. Rafael Gerez Sevillano, doña Felisa Sans Mecerete y doña Peregrina Ibáñez Huguet, como representante legal de sus menores hijos doña Carmen y D. Rafael Gerez Ibáñez, todos vecinos de Madrid y en situación de rebeldía, y doña Caridad Sanz Páez Jaramillo, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Sevilla, doña Magdalena Páez Jaramillo Alvarez, mayor de edad, viuda, propietaria,

vecina igualmente de Sevilla, como representante de sus dos menores hijas doña María de las Nieves y doña María Magdalena Sanz Páez Jaramillo y D. Aniceto Sanz Páez Jaramillo, mayor de edad, soltero, propietario, asimismo vecino de Sevilla, personados los tres en autos, bajo la representación del Procurador D. Federico Escobar del Campo y dirección del Leñador D. Angel Ossorio Gallardo, sobre declaración del pleno dominio en bienes adquiridos por sustitución testamentaria establecida por el excepcionísimo señor Duque de Sevillano.

Fallo que, por los fundamentos expuestos, debo declarar y declaro:

1.º Que a la demandante doña Asunción Sanz Mecerete le corresponde en pleno dominio, por consumir el segundo grado de las sustituciones establecidas por el excepcionísimo señor Duque de Sevillano en su testamento de 3 de Agosto de 1861, los bienes que en tal concepto adquirió de dicho señor y que le fueron adjudicados en la escritura otorgada en esta ciudad en 4 de Julio de 1918, ante el Notario titular de la misma D. Daniel Moreno Cervera, y en su virtud se declaran extinguidos todos los ulteriores llamamientos hechos en el testamento precitado.

2.º Que igualmente y por el propio motivo corresponden en pleno dominio a los demandados doña Pilar Sevillano Ased y doña Caridad, D. Aniceto, doña María de las Nieves y doña María Magdalena Sanz Páez Jaramillo la porción respectiva de bienes que de la misma procedencia les fueron adjudicados en la escritura antedicha, con extinción asimismo de todos los ulteriores llamamientos.

3.º Que no ha lugar a hacer iguales declaraciones respecto a Los Quintos, Molino y Olivares de la cláusula sexta del referido testamento, exenta de las disposiciones del Código civil, porque tal cláusula fué instituida puramente, y era, por tanto, un derecho adquirido a la publicación del Código, adquisición que se originó el 15 de Febrero de 1864, fecha del fallecimiento del testador y

4.º Que no ha lugar a hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, haciendo la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Morejón Castro.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrado audiencia pública."

Y en atención a haber sido declarados en rebeldía los varios demandados que se relacionan en la cabeza de la anterior sentencia, se publica la misma por medio del presente para que les sirva de notificación en forma, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Daimiel a 12 de Mayo de 1924.—P. S. M., el Secretario, Rogelio Zamora.—El Juez, José Morejón Cas-

X—1606

LINARES

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos pliegos de valores conteniendo 10.500 pesetas en diez billetes del Banco de España de 1.000 pesetas y uno de 500, burtados en el día de hoy a D. Arturo Felipe Blanco, y a la detención del presunto autor del hecho, el cual es de estatura baja, aferrado, con gabán oscuro, sombrero gris con cinta negra, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 77 de 1924.

Linares, 22 de Marzo de 1924.—El Juez, Ignacio Infante.—El Secretario (ilegible).

JO—5455

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación en este Juzgado especial de José Beltrán Ibáñez y Manuel Trigo Bruno, que en las elecciones a Concejales celebradas en esta ciudad el día 8 de Febrero de 1920 fueron designados Adjunto y suplente, respectivamente, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 61 de 1920.

Linares, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—Ángel Mur.

JO—5459

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente comparecerá dentro del quinto día ante este Juzgado especial, para que declare, acredite la preexistencia y ofrecerle la causa, si fuere perjudicado, D. Ignacio Contreras, consignatario de la expedición 9821 de Madrid a Sevilla, consistente en un paquete de contenido ignorado, y del que se hallaron restos de su cubierta entre Vilchez y Vadollano, así como un paquete de impresos de la Compañía M. Z. A., el día 18 de Agosto de 1920, y desprecintado un vagón del tren 2 descendente a su llegada al último punto en el día indicado.

Asimismo requiero a las Autoridades para que procedan a la busca y captura de los autores de las referidas sustracciones, pues todo está acordado en la causa que instruyo con el número 312 de 1920.

Linares, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Ángel Mur.

JO 5457

LORCA

D. Federico Campos y González, Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en fecha de ayer, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 146 de

1923, sobre desobediencia y estafa, ha acordado se cite a los individuos que a continuación se expresarán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el referido sumario y ofrecerle el procedimiento, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamientos criminal, en su carácter de accionistas de la Sociedad anónima la Sindical Agrícola, domiciliada en esta ciudad, en la cual aparecen cometidos los hechos sumariados.

Francisco Llamas Peralta, Pedro Pérez Segura, José Martínez Sánchez, José Martínez Mulero, Antonio Manzanares Alcaraz, Pedro Clemente Aliaga, María Martínez García, Presidente de la Sociedad Obreras Alpargateras, disuelta en Lorca, y cuantas personas se crean perjudicadas con motivo de los referidos hechos.

Lorca, 25 de Marzo de 1924.—El Secretario.

JO—5459

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencias dictadas en 12 de Enero último y 3 del actual, por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de la Sociedad Inglesa Lloyds And National Provincial Foreign Bank Limited, contra D. Fernando Borbón Duque de Durcal, sobre reclamación de 50.000 francos, equivalentes a pesetas 24.875, intereses legales y costas; y mediante no haber comparecido dicho demandado, por virtud del emplazamiento que se le hizo, se le emplaza por segunda vez, por medio de la presente cédula, fijada en el sitio público de costumbre, e insertándose en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por no conocerse su actual domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. S. del Sr. Dalmat, Indalecio de Miguel.

X—4608

MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Esteban Martín Gálvez, contra D. Claudio Faúrn Valdívía, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa situada en esta capital y su calle de la Princesa, núm. 1, con fachada también a la calle de la Vizcondeza de Jorbalán, que consta de seis sótanos en toda su extensión, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, con cubierta, terrado y tejado. Distribuyéndose cada

planta en dos viviendas exteriores, excepto la principal, que es una sola vivienda. Tiene una superficie de 225 metros cuadrados, con 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.902 pies cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación unos 203 metros cuadrados, equivalentes a 2.614 pies cuadrados con 64 decímetros de círculo, y el resto se halla destinado a un patio al testero. Linda: por el Este o frente, por donde tiene su entrada, con la calle de la Princesa, en una línea de 21 metros y 95 centímetros; por el Sur o izquierda, con la calle del Príncipe Pío, hoy de Vizcondeza de Jorbalán, en otra línea de 14 metros; por el Oeste o testero, con terreno del señor Duque de Fernán Núñez, en otra línea de 21 metros 30 centímetros, y por el Norte o derecha, linda actualmente con la casa número 3 de la calle de la Princesa.

Para la celebración de la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 4, se ha señalado el día 2 de Julio próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La finca mencionada saldrá a la venta por el tipo de 300.000 pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinguiarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación, cuando menos, el sellado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 19 de Mayo de 1924.—El Secretario, Ángel Angulo.—El Juez, Dimas Camarero.

X—4609

MERIDA

D. Luis Tafer y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto se cita Maina y emplaza al chauffeur José Martín, cuya vecindad y paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración en el sumario número 49 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por lesiones que sufre el caballo del regimiento de Artillería pesada, de guardia en esta plaza Manuel Balsara García, a consecuencia de un accidente automovilístico ocurrido en esta población el día 30 de Octubre último.

Dado en Mérida a 26 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Luis

Tafur y Funes.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—5460

OLIVENZA

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha mandado, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 25 de 1924, por lesiones, se cite a los viajantes de comercio Rafael Vidal, Juan Monserrat y Blas Barrera, de vecindad desconocida, que el día 23 de Marzo de 1923 iban en el automóvil de la Sociedad La Estellería, en dirección a Villanueva del Franco, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Olivenza, 24 de Marzo de 1924.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—5461

SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, en providencia de ese día, recada en juicio ordinario de mayor cuantía, a instancias del Procurador D. Joaquín Serratos, en nombre de doña Amparo de Pablo y Murphy con licencia marital de su marido D. Manuel Lizaun y Paul, contra D. Carlos, doña Amalia y D. Gabriel Gárate Tussara, sobre prescripción de las acciones que a aquéllos correspondían, para percibir en junio 50.500 reales 30 maravedises veillón, que quedaron por satisfacer del prelio en que D. Felipe Pablo y Romero adquirió la dehesa nombrada de Casa Sierra, en el partido del Cañuelo, término del Castillo de las Guardas, se consideró frustrado de la demanda a los referidas demandados, a quienes se les emplaza a sus herederos o causahabientes, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, para que sirva de empalmamiento a los demandados, libre el presente.

Sevilla, 15 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, P. S., Miguel Linares.

X—1605

TARAZONA

Don Félix Tejada y Torres, Juez de instrucción de Tarazona y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereses de los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se resellen, sustraídos en los días que van del día 10 al 20 del corriente en el Santuario de la Virgen de Moncayo, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, así como las personas en que sean hallados.

Descripción.

Treinta sábanas de algodón, tamaño regular, en buen uso, marcadas con las iniciales V. M.

Veinticuatro toallas de felpa, tama-

ño grande, igualmente marcadas, igual uso.

Cinco mantas de lana, tamaño regular, sin marcar, de ellas cuatro casi nuevas y una en mediano uso.

Tarazona, 26 de Marzo de 1924.—El Juez, Félix Tejada y Torres.

JO—5448

VILLADIEGO

Don Andrés Seco Clérigo, Juez de instrucción accidental del partido de Villadiego.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Mateo Mata Santurde, de veintidós años, hijo de Cástor y de Casilda, natural y vecino de Peza de la Sal, soltero, jornalero, hoy en ignorando paradero, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Burgos, comparezca en este Juzgado instructor a constituirse en la cárcel de este partido a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Burgos, en causa por hurto, número 22-1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de indicado penado a expresada prisión, caso de ser habido, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Villadiego, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Andrés Seco.

JO—5470

ALBAIDA

Don Vicente Sarthou Carreras, Juez de instrucción de Albaida y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Pedro Sánchez, cuyo segundo apellido, cargo, profesión, oficio, edad exacta, estado, naturaleza y vecindad se ignoran, de unos cincuenta y cinco a sesenta años, muy moreno, con bigote y cabello entrecano, más bien alto que bajo, que viste traje negro, gabán de color café oscuro, tapabocas y sombrero negros, de voz apagada y aspecto grave, el cual el día 5 del mes de Febrero último, fragüándose dependiente del comarciano de Chiva, D. Jacinto Ventura, estafó en Albaida a D. José Menzó Albert 1.475 pesetas, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión, dictado contra dicho sujeto, recibírle declaración indagatoria y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue por estafa con el número 5 del año actual, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto y caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Albaida, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Vicente Sarthou.—El Secretario, Licenciado Antonio Fernández.

JO—5484

ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Piñarro, Juez de instrucción de Alcantara y su partido.

Por la presente se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los somovientes que al final se resellen, de la propiedad del vecino de Brozas, D. José Martínez Pintado, y que fueron hurtados la noche del 26 al 27 de Febrero último de la delicia "Sanitardillo", 16 prima de dicha villa, y que de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no carezcan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruye p. n. referido hecho.

Rosca.

Cuatro cordos, de tres y medio de edad, con la señal de tenazas de pernil en la oreja derecha, son los números 45, tres de ellos, y el otro el número 7, todos en la manga derecha.

Dado en Alcantara a 27 de Mayo de 1924.—El Juez, Francisco S. de Herrera.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—5485

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra con rastro, de José María Rodríguez, verificado el 22 del actual del sitio Guadapero bajo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otra de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos somovientes que se resellan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Scñas.

Burra de cinco años, pelo negro, de buena alzada, hínero J. M. R. en la masa izquierda, y el del Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo, con rastro de rucho de nueve meses, de pelo negro.

Dado en Arcos a 27 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, José Valle.

JO—5487

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente se cita, llama y encierra al procesado Rafael García Dávila, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de esta ciudad, de profesión confitero, ignorándose cuál sea su actual paradero; comparecerá en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente ante este Juzgado sito calle Cuesta de Belén, 5, con el fin de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz con fecha 8 de Febrero del año actual, en la causa número 22 del año 1922, por hurto y otro, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y su conducción a la cárcel de este partido, y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 26 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, José Valle.
JO—5488

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una potra de Manuel Díaz Pérez, verificado el 22 al 23 del actual, del sitio Rancho de la Higuera, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se resuelva al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Potra de tres años, 1,47 metros de altura, marca A nalga derecha, colorada, pelicana, y el hierro de la Compañía Europea Company en el brazuelo izquierdo.

Arcos, 27 Marzo 1924.—El Secretario, José Valle.—El Juez Campo.
JO—5489

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de José María Rodríguez, verificado el 22 al 23 del actual del sitio Guadapero Bajo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se resuelva al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Una burra de cinco años, de 1,28 metros de altura, estriada oscura, marcas de la salada izquierda, bacilíbano, hierro de El Póñix Agrícola, fabricante de hierros, letra C número

Dado en Arcos a 27 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle.
JO—5490

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Jacinto Jiménez Perdigones, verificado el 22 al 23 del actual del sitio Guadapero Bajo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se resuelva al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Una burra de dos años de 1,17 metros de altura, rucia clara, ojos cercados en blanco y el número de la Compañía Europea Company en la cadera derecha.

Dado en Arcos a 27 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso y García.—José Valle.
JO—5491

BERJA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que pende en este Juzgado con el número 49 del año 1920 sobre hurto de esparcio, ha acordado se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID esta cédula, por la que se requiere a los vecinos de Barranco Baldomero Milán y Ana Martín Cano, para que en el término de veinte días a contar desde la inserción comparezcan en este Juzgado a hacer entrega del esparcio que sus trajeron en la ocasión de autos.

Y para que sirva de requerimiento a dichos inculpados, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula.

Berja, 24 de Marzo de 1924.—El Secretario, Licenciado, Juan Hernández.
JO—5496

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portillo, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama a don Mariano Núñez Calsseller, vecino de Madrid, calle Alcalá, número 18, duplicado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en la calle Góngora, sin número, con el fin de ofrecerle el sumario que se sigue por hurto de un baúl con dinero y efectos a su señora esposa, doña Carolina María Ubio, en la casa número 10 de la calle Mascarones, de esta ciudad, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Iglesias.
JO—5505

GERCIAL

D. Manuel Valcárcel Amízqueta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, milita-

res y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de José Heredia Ponce, de cuarenta años de edad, alto, delgado y de peca barba, y de su esposa, Antonia Alcalá Bascuñana y un hijo de ambos, llamado León Heredia, de diez y seis años de edad, de estatura baja, de profesión titiriteros o vendedores ambulantes, cuyas demás circunstancias se ignoran, presuntos autores del robo de efectos realizado el día 2 del corriente en el cortijo de Navarro, del término de Nacimiento, caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Gergal, 26 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.
JO—5508

GRANADA—SAGRARIO

Por la presente se cita, llama y encierra a Soledad Martín Muñoz, hija de Miguel y de Aurelia, natural de Alquife, vecina de esta capital, de veinte años de edad, casada con Felipe Molcón España, de profesión su sexo, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, en la calle de las Minas, número 8; procesada por causa número 268 de 1922, sobre hurto, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción del Sagrario, sito Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término señalado, a contar desde la publicación del presente, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Granada, 25 de Marzo de 1924.—El Juez (ilegible).
JO—5509

GRANADA—SALVADOR

Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital.

Mago saber: Que en causa seguida en este Juzgado por delito de hurto contra Ana Martínez Hernández, hija de José Manuel y de María, natural de Zújar, vecina de Huéscar, de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, sin instrucción, se dictó sentencia por la Sala en 16 de Octubre último, condenando a dicha procesada a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión coartecional, accesorias correspondientes, a que abone en concepto de indemnización al perjudicado la cantidad de 73 pesetas, con la prisión subsidiaria correspondiente caso de insolvencia, y al pago de las costas procesales.

No habiendo sido habida dicha procesada, para el cumplimiento de la pena impuesta se ha acordado llamarla por edictos, que se insertan en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Jaén, y en la GACETA DE MADRID y al ser habida se ingrese en la prisión provincial, a disposición de la Audiencia de este territorio.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura acordada de la referida penada Ana Martínez Hernández, a los fines mencionados.

Dado en Granada a 25 de Marzo de

1924.—El Juez de instrucción, Fernando Aguilera Pedrinaci.—El Secretario, Antonio Pru. JO—5511

GRAZALEMA

Don Francisco Igueravide Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de una burra de nuevo año, alzada 1,20 metros, capa plateada, raza española, raya de mulo, con los hierros R. C. R. en la cadera izquierda y en la espaldilla izquierda el del Fénix Agrícola, letra C, número 12, y detención de sus poseedores ilegítimos, propia de Ildefonso Rodríguez Cobera, hurtada el día 20 del actual de un corral en Villaluenga del Rosario.

Grazalema, 25 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Eago.

JO—5512

HERENCIA

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 14 del año actual, se instruye sumario por hurto de la yegua que al final se resarcirá, propia de Juan Gómez Cabello, vecino de Carbayuela, cuyo hechizo se realizó en la noche del 15 al 16 del actual en el sitio Arroyo de la Jarosa, término de dicho pueblo, por cuyo sumario he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos; y a la vez intereso de todas las Autoridades y sus Agentes la detención de los mismos, así como de la persona en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acredita su legítima adquisición, poniendo todo a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Una yegua raza española, pelo castaño oscuro, cerrada, de 1,31 metros de altura, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la nalga derecha.

Herencia del Duque, 22 de Marzo de 1924.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, Manuel Muñoz.

JO—5513

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado especial de Fernando Ameta Liborna, Ignacio Molero Sáez y Francisco Valencia Martínez, que en las elecciones a Concejales celebradas en esta ciudad el 8 de Febrero de 1920 fueron designados Adjunto el primero y suplentes los últimos en la Sección segunda del distrito de la Alcaldía, cuyas demás circunstancias y su lugar paradero se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 56 de 1920.

Linares, 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Ángel Mur.

JO—5515

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente comparecerá ante este Juzgado especial, calle Cánovas del Castillo para que acredite la preexistencia y hacerle el ofrecimiento de la causa en legal forma, dentro de cinco días contados desde la inserción de este edicto, D. Luis López López, vecino de Granada, cuyo domicilio actual y demás circunstancias se ignoran, al que en la estación de Bacra le sustraieron unos desconocidos el 24 de Junio de 1920 una cartera conteniendo tres billetes de a 1.000 pesetas, tres de 500, cuatro de 25 y una cédula personal, por cuyo hecho instruyo sumario número 281 del año antes dicho.

Dado en Linares a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario (ilegible).

JO—5516

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de Instrucción especial de Linares.

Por el presente visto para que comparezca ante este Juzgado especial, dentro de cinco días, contados desde la inserción de este edicto, a Demetria Leva Ramírez, conocida por María del Carmen, para que preste declaración en la causa número 384 del 1918 que instruyo por uso de nombre supuesto.

Dado en Linares a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.

JO—5517

LLERENA

D. Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1923, se sigue sumario contra Mariano Bernabé Martín Calero, conocido por Bernabé, vecino de Arzuaga, por hurto, en cuya causa recayó sentencia condenatoria contra dicho procesado, mandándose entre otros pronunciamientos, hacer entrega definitiva a su dueño Manuel Moreno de las víquetas ocupadas, y en atención a ignorarse su paradero, he acordado la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para que tenga efecto dicha entrega con carácter definitivo al Manuel Moreno.

Dado en Llerena, 26 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—5518

MARBELLA

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un gallo cenizoso, con la capa dorada, siete gallinas negras, una blanca y otra obscura, con el cuello dorado, sustraídas a Juan Martín Aguilar, en término de ésta, deteniendo a los tenedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 12 del año actual, sobre robo.

Dado en Marbella a 26 de Marzo

de 1924.—El Juez, José Fernández.—P. S. M., G. Gómez Millán.

JO—5521

MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a María Agudo Sánchez, de treinta y cuatro años de edad, viuda, natural de Fuentel Maestu y vecina de Cáceres, encajera, y cuya actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para que le sea notificado el autó en el que se dejó sin efecto el de 1 de Abril último, por el que se le declaró procesada en causa por hurto de caballerías.

Dado en Montánchez, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Martín.—El Secretario, Félix Jabala.

JO—5522

NOYA

Don Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de la villa de Noya y su partido.

A medio de la presente se cita, llama y emplaza al procesado José María Sierra Pérez, conocido por el segundo apellido de Tulro y por el hijo de Ricardo, de veinte años de edad, hijo de Ricardo y Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Lampón, lugar de Carballal, sin instrucción, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, constituyéndose en prisión provisional en la cárcel de esta villa, a responder de los cargos que le resultan de la causa seguida contra él mismo en el año último, sobre lesiones a Higinio Oliveira; previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, en la Cárcel de esta villa, a disposición de este Juzgado.

Noya, 26 Marzo de 1924.—Ante mí, José Manuel Morales.—El Juez, Diego Salgado.

JO—5523

SEVILLA-MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad por ante mí con fecha de este día en sumario que se sigue por estafa contra otros y Enrique Córdoba Ríos, se ha mandado citar en forma a doña Manuela de la Obra, que se dice ser vecina de Madrid, calle Fuencarral, establecimiento de flores, a fin de que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo lo pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, cumpliéndose orden de la Superioridad.

Y para que conste y llegue a conocimiento de la interesada, expido el presente.

Sevilla, 26 de Marzo de 1924.—El Secretario. JO—5527

SORBAS

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza por término de cinco días a Carmen Segura García, vecina que fué de Níjar, para que se persone en este Juzgado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre rectificación de un error en la inscripción de defunción de la niña Angeles Segura, hija de la anteriormente nombrada.

Sorbas, 17 de Marzo de 1924.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario Judicial, Eduardo Fernández.

JO—5528

TALAVERA DE LA REINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por hurto de un arado y una azuela, con el número 22—1924, se cita por la presente a José Sotero, domiciliado últimamente en Puebla-nueva para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Talavera de la Reina, 26 de Marzo de 1924.—El Secretario, José G. Izquierdo.

JO—5531

UBEDA

D. Gerardo Fentanes Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y en cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de los efectos que al final se indican, de la propiedad de Antonio Espinosa Hurtado y Emilio Chaves Torres, vecinos de Torreperogil, sustraídos en la noche del 17 al 18 del actual del cortijo Aguas Blanquillas, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos dichos efectos serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan legítima adquisición; procediéndose también a la detención del autor o autores del hecho, caso de averiguarse quiénes sean.

Efectos sustraídos a Antonio Espinosa Hurtado.

Una sábana de lienzo blanqueado, de un ancho, marcada con el nombre Concha.

Otra de tres anchos, de almarona, con encajes de bolillos, con un escudo en blanco y en el interior de él las iniciales C. G., enlazadas.

Dos fundas de almohadas, ambas con encajes, una con escudo y las iniciales C. G.

Tres camisas para hombre, una blanca, con pechera de piqué; otra toda de piqué, y la otra de sarga azul y blanca, a listas, con marca la segunda de un escudo e iniciales A. E.

Un par de calzoncillos blancos, con iniciales A. E., nuevos, de almarona. Una camisa nueva, tela almarona, de mujer, marcada con una C., bordada en blanco.

Un cuello de piqué, nuevo.

Dos servilletas pequeñas.

Una mantilla nueva, de muletón de piqué.

De Emilio Chaves Torres.

Dos camisas nuevas de mujer, una con puntilla y otra con festón.

Cinco camisas para hombre, dos blancas, con pechera y cuello ce piqué, una negra y blanca, a listas; otra con rayas azules, ésta marcada con la letra G., y otra de color, con lista morada, gastada.

Cuatro pares de calzoncillos blancos, para hombre.

Un justillo de lana blanca, con ribetes.

Una camisa de mujer con dos pizcas de punto.

Dos pañuelos de la mano, uno de jaqueta y listas moradas, y otro blanco, liso, con dobladillo.

Dos delantales para mujer, uno blanco y el otro también, con volante, y el otro con doblez.

Una cubeta nueva de cine.

Dado en Ubeda a 26 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Gerardo Fentanes Portela.—El Secretario, Manuel López.

JO—5532

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cinco jumentos que luego se dirán, los que en su caso serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 1 del corriente año.

Reseña de los sementales.

Una jumenta de ocho años, negra y barriga blanca, preñada, asegurada en el Fénix Agrícola, letra B, número 10, en la masa derecha.

Otra de pelo castaño y de tres años de edad.

Otra, también castaña, y de dos años de edad.

Otra de pelo tordo y cerrada de edad.

Otra de un año y de pelo rucio.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de Marzo de 1924.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez de instrucción, Fernando Cotta.

JO—5534

ALCAZAR

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de Alcázar y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cayetano González, domiciliado últimamente en Tomelloso (Ciudad Real), cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comi-

parezca ante este Juzgado a declarar como testigo en sumario número 26 de 1923 sobre falsedad, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcázar a 27 de Marzo de 1924.—El Secretario, José Vicente Fernández.—El Juez de instrucción, Pedro Duque Rodríguez.

JO—5541

CASTUERA

Don Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente llamo a Ricardo Gárriz Ortiz, natural de Madrid, viajante, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ser oido y responder de los cargos que le resultan del sumario que instruyo por estafa, con el número 21 de este año, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles, como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial con el fin de que procedan a la busca y captura del expresado sujeto, que de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Castuera a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, Carlos Galán.—P. S. Juan Martínez.

JO—5553

CORDOBA—IZQUIERDA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital en suario que instruyo por hurto de caballerías intervenidas a Juan Murillo Marín, de cuarenta y un años, soltero, natural de Gaucín y sin domicilio, por la presente se cita al mismo para que dentro de cinco días comparezca ante dicho Juzgado sito calle Góngora, sin número, para declarar en dicho sumario, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Córdoba, 29 Marzo 1924.—El Secretario, Eusebio Huérfano.

JO—5554

LLERENA

Don Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los efectos que a continuación se señalan y que fueron sustraídos el 24 del corriente del tren 362, donde viajaba, pertenecientes a Pedro Morales Martín, y caso de ser habido, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si e acreditan su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un impermeable de hule engomado, color canela, con capucha, sustraído a dicho perjudicado antes de llegar a esta ciudad del tren 362 donde viajaba con dirección a Sevilla, sospechando haya sido el autor un joven que bajó en esta estación y si

traje claro con gorra, de unos veinte años.

Dado en Llerena a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario (ilegible). JO—5574

MIRANDA DE EBRO

Don José de Valdivielso y Rodríguez Sedano, en funciones del Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos o parientes más próximos, de un hombre como de unos veinticinco a treinta años próximamente y pobemente vestido, al parecer dedicado a la mendicidad y cuyo cadáver fué hallado en una casa hundida en el término de Hontoria, en el pueblo de Pancorbo, el día 7 del corriente mes de Marzo, para que en el plazo de diez a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y con el fin de ofrecerles el procedimiento a tener de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Así bien se cita, llama y emplaza a cuantas personas pudiesen suministrar algún dato sobre la personalidad de dicho cadáver para que comparezcan en el término citado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 13 del corriente año.

Dado en Miranda de Ebro a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, José de Valdivielso.—P. S. M., Licenciado José Irazustia. JO—5573

MONTALBÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa número 9 del corriente año, sobre hurto, se citan por medio de la presente a los sujetos conocidos por Bermúdez, José y dos hermanos que los llamaban los "Morenos", de la provincia de Murcia, los cuales trabajaron en la mina "Isabel" del pueblo de Pancorbo y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que haya lugar si no comparecen.

Montalbán, 28 Marzo 1924.—El Secretario, Fernando Tormo. JO—5574

ORGIVA

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy en carta orden de la Superioridad, procedente del sumario 167 de 1922, sobre estafa, contra el procesado Francisco Somén Rodríguez, cuyo último domicilio fué el de Alburdón, he acordado librár el presente a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, se constituya en prisión y responda a los cargos que le resultan en la expresa causa, bajo apercibimiento de

que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Orgiva a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario judicial Licenciado Eusebio Reyes. JO—5575

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a dos hombres desconocidos, uno de ellos de buena estatura, de unos cuarenta años, con bigote rubio, que vestía abrigo oscuro y sombrero flexible; y el otro algo más bajo, sin bigote ni barba, que vestía pelliza y sombrero flexible, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvieron en esta ciudad en 19 del actual, para que en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a fin de ser oídos acerca del hecho que se les imputa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, de expresados individuos, pues así lo he acordado en la causa que con el número 23 de las del corriente año instruyo por estafa.

Dado en Segovia a 21 de Febrero de 1924.—El Juez, José A. de la Campa.—El Secretario, (ilegible). JO—5576

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal e instructor de instrucción, del distrito del Salvador, de esta ciudad, con esta fecha y por ante mí en el sumario que se sigue por lesiones a Carlos Lébanza Villar, se manda citar por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID a Serapio Lichana Patallo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y contestar al ofrecimiento de la causa, como padre del lesionado, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 28 Marzo de 1924.—El Secretario, Fernando Ganzinotto. JO—5580

TOLEDO

D. Cándido Julián García y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente quito, que se expide a tenor y a los efectos del artículo 936 de la ley de Enjuiciamiento civil y se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber que doña María de los Dolores López del Valle y Martín, hija de D. Agustín y de doña Aniana, soltera, de setenta y siete años de edad, y natural y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el día 23 de Febrero del corriente año, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género, y

se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, con apercibimiento de que si no lo hacen dentro de ese plazo, contado desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Toledo a 29 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Cándido Julián García y Rodríguez.—Ante mí, Ventura Martín. JO—5582

TUDELA

D. Vicente Henche Yagüe, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Antonio Blanco, cuyo segundo apellido se ignora, de unos sesenta años de edad, casado, de estatura regular, fuerte, de pelo cano, usaba bigote y vestía traje claro de paño, ignorándose las demás circunstancias personales, vecino que fué de esta ciudad, y actualmente se ignora su paradero; procesado en causa que bajo el número 23 del año actual se sigue en este Juzgado por el delito de estafa, para que en término de diez días, a contar desde que la presente sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificárle el auto de procesamiento dictado contra él, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión acordada, con apercibimiento de que si no comparece se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En su virtud, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura, y caso de ser habido sea conducido a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Tudela a 28 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Vicente Henche.—El Secretario, P. H., Francisco Pardo. JO—5583

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 29 del próximo pasado mes de Febrero, y de la casa del vecino de Anaya, de Alba Ceferino Martín Cifuentes, fueron robadas las prendas que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo tengo acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas a conseguir el rescate de tales prendas, las que en caso de ser halladas serán puestas a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Prendas robadas.

Un traje de pana para hombre, color negro, nuevo; unas botas de hombre, negras, en buen uso; una camisa usada blanca de tela fina, una man-

tilia de boda, negra, fina y un velo negro; un pañuelo de seda blanco con figuras de color y otro negro; dos chalinas, una azul y otra amarilla; dos corbatas de caballero, una azul y otra negra; una toquilla negra; cuatro vestidos negros en buen uso, otro de lana color ceniza, otro azul de algodón; un manteo de piqué, otro de punto; una falda nueva blanca; una manta cubre cama de piqué con fedallones azules y blancos; un tapete de punto de media blanco; varios almohadones con iniciales M. M.; unas botas negras de señora con botones, nuevas; un abrigo azul de algodón; un traje blanco y negro a cuadrados para niño; dos mantellos de mesa blancos; varias servilletas con la inicial de Marcian; unas botas negras para niña; dos pares de medias nuevas de mujer; dos camisas blancas; 11 vasos de aluminio de medio cuartillo y de una píllula; dos pantalones blancos de señora; una falda de boda, blanca, con tiras bordadas; 14 libras de chocolate; una blusa de gasa con fleco de abalorio; cinco pares de enaguas blancas; dos manteles inferiores; un faldón de cristianar; una toquilla blanca; una delantera antigua blanca; una enagua antigua bordada en negro; un tapete de arena con faralar; una blusa negra de satén; ocho cuartillos de vino de Jerez; dos camisas de punto; una pitillera; dos camisas de dormir; dos pantalones de punto de mujer y unas holgas; un chaleco de terciopelo; una caja con retazos recogidos; un pañuelo amarillo de gros; una blusa azul de algodón; cuatro varas de tela para batata; dos pares de calcetines de color; dos pares de calzoncillos y cuatro eazimas de mujer.

Dado en Alba de Tormes a 2 de Abril de 1924.—El Secretario, por su mandato, Abelardo H. Piñuela.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Miguel Pulis.

JO—5810 bis

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS

En autos de juicio de faltas seguido ante este Juzgado por lesiones que se produjo José López Varela y ordenado celebrar por resolución de la Superioridad en sumario número 126 de 1922, procedente del de instrucción de Alcalá de Henares, el Tribunal municipal acordó en acta fechada 28 de Septiembre último el libre sobreseimiento de dicho juicio de acuerdo con la petición del señor Fiscal municipal, por no oponerse indicios racionales de haberse cometido el hecho con intervención de otra persona y por tratarse de un hecho casual y desgraciado.

Y para que si lo cree oportuno el interesado, cuyo domicilio se desconoce, se señala un término prudencial de diez días a fin de que comparezca a usar de su derecho y defender su acción.

Canillas, 11 Marzo 1924.—El Secretario, Leopoldo Lorenzo.—Visto bueno, el Juez municipal, Santiago Varades.

JOI—5653

CUENCA

D. Segismundo Medina Pinilla, Secretario del Juzgado municipal de Cuenca.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 3 del año que cursa, seguido en este Juzgado, a virtud de denuncia de la Jefatura de Vigilancia, de esta capital, contra Vicente Calleja Montes, sobre embriaguez y escándalo, por el señor Juez municipal se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Juez: Sr. D. Leopoldo de la Mata García.—En la ciudad de Cuenca a 7 de Marzo de 1924, el Juez municipal de la misma, cuyos nombres y apellidos se expresan; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Vicente Calleja Montes de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condonar al denunciado Vicente Calleja Montes, a las penas de 15 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo para el caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, represión y pago de costas; y notifíquese esta sentencia al condenado, cuyo paradero es desconocido, por medio de viertos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, L. de la Mata."

Esta sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original, y para que conste y publicar en la GACETA DE MADRID, al objeto de que sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Calleja Montes, cuyo paradero es desconocido, de orden de S. S. expido la presente visada y sellada en Cuenca a 7 de Marzo de 1924.—Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno, el Juez municipal, Mata.

JO—5614

MADRID—CONGRESO

En este Juzgado municipal del distrito del Congreso ha correspondido, por reparto, una demanda instada por el Procurador D. Aquiles Ulrich y Fath, como apoderado de D. Angel Delgado y Aldecoa, solicitando celebrar acto de conciliación con los señores D. Félix Méndez y Abajo, vecino de esta Corte y domiciliado en la calle de San Gregorio, número 24; don Gonzalo Ozores Saavedra, Marqués de Aranda; D. Baltasar Losada Torres, Conde de Macea; doña Beatriz Losada Ozores, doña Felisa Ozores Prado, doña Pilar Ozores Prado, D. Jorge Ozores Prado, doña Carmela Marquina Illá, por si y como madre y como representante legal de sus hijos menores de edad don Jorge, D. José Antonio, D. Jaime, don Fernando, D. Alfonso y doña María del Pilar, apellidados todos Ozores y Marquina; doña Carmen Ozores Prado, doña Carmen Torres Calderón, doña Julia Torres Calderón, D. Fernando Torres Calderón, doña Teresa Fernández Yáñez, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández, D. Joaquín Calderón Ozores, doña María Calderón Ozores, D. Vicente Calderón Ozores, D. Angel Calderón Ozores, D. Eugenio Calderón Montero Ríos, D. Vicente Calderón Montero Ríos y cuantos con los anteriormente expresados ostenten el carácter de herederos de la ex-

celentísima señora Marquesa de Aranda y de Guimarey, los cuales habrán de comparecer el día y hora señalados por si o por medio de apoderado y acompañados de su hombre bueno, pues de no hacerlo se les impondrá las costas.

Dado en Madrid, a 8 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

X—1610